



ASOCIACION LATINOAMERICANA
DE ORGANIZACIONES DE
PROMOCION AL DESARROLLO A.C.

Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina 2012-2013

*Las organizaciones y las movilizaciones sociales por la defensa de los
recursos y bienes naturales: un desafío para la democracia y el desarrollo
en América Latina*

INFORME NACIONAL CHILE LA MINA PASCUA LAMA E HIDROAYSÉN S.A.

**Coordinado por Corporación SUR,
con la colaboración de Jundep y La Morada**

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Contexto.....	4
1.1.1 Situación energética.....	4
1.1.2 La minería en Chile.....	6
1.2 Estructura del documento.....	6
2. PRESENTACIÓN DE LOS CASOS.....	7
2.1 La mina Pascua Lama	7
2.1.1 Ubicación del proyecto.....	8
2.1.2 Impactos medioambientales.....	9
2.1.3 Impactos sociales	10
2.1.4 Impactos culturales	11
2.2 HidroAysén S.A.	11
2.2.1 Ubicación del megaproyecto	13
2.2.2 Impactos medioambientales.....	14
2.2.3 Impactos sociales	14
2.2.4 Los impactos culturales	15
3. LOS ACTORES INVOLUCRADOS	16
3.1.1 La mina Pascua Lama.....	18
3.1.2 HidroAysén S.A.....	20
4. LOS OBJETIVOS DE LOS ACTORES SOCIALES.....	23
4.1 La mina Pascua Lama	23
4.1.1 Las organizaciones sociales	23
4.1.2 La empresa privada: Barrick Chile.....	24
4.2 HidroAysén S.A.	25
4.2.1 Las organizaciones sociales	25
4.2.2 La empresa privada: HidroAysén S.A.....	26
5. LAS NORMATIVAS PRESENTES EN AMBOS CASOS.....	27
5.1 La mina Pascua Lama	28
5.2 HidroAysén S.A.	28
6. LOS CONFLICTOS DE ACUERDO CON LOS ACTORES SOCIALES.....	29
6.1 La mina Pascua Lama	29
6.1.1 Las organizaciones sociales	29
6.1.2 Las empresas privadas.....	30
6.1.3 Las instituciones del Estado.....	31
6.2 HidroAysén S.A.	32
6.2.1 Las organizaciones sociales	32
6.2.2 Las empresas privadas.....	33
6.2.3 Las instituciones del Estado.....	34
7. LOS CRONOGRAMAS DE LOS CONFLICTOS	35

7.1	La mina Pascua Lama	35
7.2	HidroAysén S.A.	37
8.	EL ROL E INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	39
8.1	La mina Pascua Lama	39
8.1.1	Las acciones de las organizaciones sociales.....	39
8.2	HidroAysén S.A.	40
8.2.1	Las acciones de las organizaciones sociales.....	40
	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	43
	BIBLIOGRAFÍA	44

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es contribuir al Informe sobre Democracia y Desarrollo (IDD), el cual es elaborado por el conjunto de Organizaciones No Gubernamentales que se agrupan en la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP).

El IDD es el instrumento que le permite a ALOP generar nuevos conocimientos, análisis y evaluaciones acerca de la realidad latinoamericana. El IDD 2012-2013 aborda la respuesta social producto de la reprimarización de las economías de la Región, las oposiciones y resistencias frente a proyectos que se sustentan en la extracción intensiva de recursos naturales.

En el caso de Chile, el encargo de ALOP fue analizar dos casos sobre la base de un guion de preguntas, el cual fue previamente discutido y aprobado por la Asociación. Los casos seleccionados, por su alto valor heurístico, fueron HidroAysén S.A. (la construcción y operación de cinco centrales hidroeléctricas en la XI Región de Chile) y Pascua Lama (un proyecto minero consistente en desarrollar una mina de oro a rajo abierto, ubicada a 4.000 metros de altura en la frontera de Chile con Argentina).

1.1 Contexto

La economía de Chile se basa en la extracción y exportación de recursos naturales con bajo nivel de procesamiento. La minería es el primer sector exportador, con un 58% de las exportaciones el año 2010. Este sector se caracteriza por su intensiva utilización de energía.

1.1.1 Situación energética¹

El modelo de desarrollo en Chile, particularmente en el sector eléctrico, sufre una crisis de sustentabilidad, legitimidad y gobernabilidad. Las políticas públicas no se orientan a la garantía de derechos sociales y condiciones de equidad; tampoco a la generación de un marco regulatorio que permita resguardar la calidad de vida de las personas, la integridad del medioambiente y, las opciones de desarrollo local y regional. Un ejemplo de lo anterior son las crisis en el sector eléctrico, debido a los altos niveles de contaminación, los elevados costos en la generación de la energía, las irregularidades en la aprobación y fiscalización de los sistemas de generación y transmisión; además de la excesiva concentración y falta de transparencia en el mercado eléctrico. Desde 1990 a la fecha, los gobiernos han implementado una modalidad de desarrollo eléctrico que genera enormes ganancias a un pequeño grupo de empresas, a costa de los asuntos públicos, comunes a todos, y del patrimonio natural.

La crisis de legitimidad de un modelo que ignora sistemáticamente la voluntad de los y las ciudadanas ha provocado protestas masivas, como las que se produjeron contra la aprobación de la termoeléctrica Barrancones (Coquimbo) en 2010, y los mega-emprendimientos térmicos en Castilla (Atacama) e hidroeléctricos en los ríos Baker y Pascua (Aysén) en 2011, la judicialización de proyectos térmicos e hidráulicos como Campiche (Valparaíso), Alto Maipo (RM), los Robles y Achibueno (Maule), entre otros,

¹ Sección basada en: Comisión Ciudadana Técnico-parlamentaria, *Chile necesita una gran reforma energética. Propuestas de la Comisión Ciudadana Técnico-parlamentaria para la transición hacia un desarrollo eléctrico limpio, seguro, sustentable y justo* (octubre 2011). Documento electrónico, en <http://bit.ly/16xlmq8> (06-08-2013).

El modelo de desarrollo que se implementa en Chile no responde ni a los derechos, ni a las aspiraciones de la mayoría de la sociedad chilena.

Las críticas apuntan a:

- La ausencia de políticas de largo plazo en el desarrollo energético.
- El rol de los privados en la definición de las tecnologías de generación eléctrica sobre la base de la rentabilidad de sus inversiones.
- Los altos precios de la energía.
La dependencia energética de las importaciones de energía primaria, tendencia que tiene al país en una situación de gran vulnerabilidad.
- La vulnerabilidad del sistema eléctrico chileno, que libera a las empresas generadoras de la obligación de invertir, es decir, ellas proveen de electricidad al país pero no están obligadas a invertir para garantizar el suministro, y tampoco se les exige utilizar sistemas eficientes y las mejores tecnologías disponibles. Esta situación favorece a las empresas, que se benefician de los elevados costos marginales de generación, al operar el sistema en punta, máxima demanda, con unidades ineficientes y caras de operar ya que utilizan combustibles fósiles.
- La elevada concentración de la propiedad en el sector eléctrico en sólo tres empresas (Endesa, Colbún y Gener), que generan y comercializan más del 84 % de la energía en el Sistema Interconectado Central (SIC).
- El patrón de desarrollo eléctrico en Chile, que ha generado graves impactos socio-ambientales.
- La respuesta a los requerimientos energéticos ha estado centrada en aumentar la oferta, desechándose la gestión de la demanda. En los últimos años, y el discurso oficial insiste en que el país requiere duplicar la potencia instalada del SIC al año 2020, ignorando que ni las tasas históricas reflejan ese ritmo de crecimiento, ni las proyecciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE)² alcanzan tal dinamismo. Con ello, se induce a generar en la opinión pública una falsa sensación de urgencia en la aprobación de nuevos proyectos de generación eléctrica. Pero más grave aún, es como se resta importancia a la Eficiencia Energética como fuente de energía que, de aprovecharse, puede generar enorme holgura en el sistema.

² La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público y descentralizado, “encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica”. Consultado en <http://www.cne.cl/institucional/quienes-somos> (06-08-2013).

1.1.2 La minería en Chile³

Chile es reconocidamente un país minero. La producción en ese sector da cuenta del 8,2% del PIB y del 42% del valor de las exportaciones. Es el mayor productor de cobre del mundo y su producción minera ha aumentado en un 265% desde 1990. La producción de cobre hace uso intensivo del capital y emplea al 1,2% de la fuerza laboral total.

Junto con el auge de la minería chilena desde los años noventa, han surgido opiniones encontradas de la sociedad civil acerca de los beneficios de la actividad minera. Una de las percepciones más extendidas sobre sus operaciones, es que éstas se dedican a extraer la mayor cantidad posible de minerales sin importarles si su accionar tendrá un impacto positivo o negativo para el país o para las comunidades en donde realizan sus operaciones.

En 1991 se creó una unidad ambiental en el Ministerio de Minería. Chile, a fin de reducir en dos tercios las *emisiones de SOx* procedentes de las fundiciones de cobre, establecer normas para las emisiones de arsénico y mejorar la eficiencia energética.

La minería fue uno de los primeros sectores en usar las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). Las empresas mineras más grandes del país tienen certificación ISO 14001 o aplican sus propios sistemas de *gestión ambiental empresarial*. Además, las grandes empresas mineras han suscrito un *acuerdo voluntario de producción limpia*. A pesar de lo anterior, las mineras todavía causan el grueso de las emisiones de SOx en Chile, así como *emisiones de arsénico* en varios lugares del país. Además, es necesario reducir las emisiones de *material particulado* y mejorar el uso eficiente del agua en el sector. Un tercio de los tranques de relaves abandonados están en un estado deficiente o inaceptable. Casi la mitad de las aguas residuales de las grandes empresas no son tratadas. Las *empresas mineras pequeñas y medianas* no suelen cumplir la normativa. Poco se sabe de la contaminación del suelo con metales pesados y contaminantes tóxicos generados por las actividades mineras.

1.2 Estructura del documento

De acuerdo con el encargo de ALOP, para la recopilación de información para el IDD 2012-2013, se realizaron entrevistas y se consultaron fuentes secundarias. En total, se realizaron siete entrevistas a expertos. Dicha información permitió seleccionar fuentes secundarias y recopilar información para elaborar este informe

El texto se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo se realiza una presentación de los casos seleccionados, la mina Pascua Lama e HidroAysén S.A. A partir de los datos de ubicación y contexto de los dos proyectos, se presentan los impactos medioambientales, sociales y culturales. Se incluye información del contexto nacional y distintos indicadores, lo que permite situar los dos casos.

En el segundo capítulo se presentan los actores sociales involucrados en ambos casos, de acuerdo con su esfera de pertenencia: estatal, civil o privada. Se incorpora información del

³ Fuentes: (a) Facultad de Derecho, PUC. *Revisan los desafíos de la matriz energética en Chile*. derecho.uc.cl / Historial de Noticias / julio 2012; en <http://bit.ly/16CDUXU>. (b) Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Evaluaciones del desempeño ambiental: Chile* (Santiago: OCDE/CEPAL, 2005); en <http://bit.ly/15RkQGZ>. (c) Jeannette Lardé, Eduardo Chaparro y Cristian Parra, *El aporte del sector minero al desarrollo humano en Chile: el caso de la región de Antofagasta* (Santiago: CEPAL, Serie División de Recursos Naturales e Infraestructura n° 130, marzo de 2008); en <http://bit.ly/15fjIGQ> (consultados 06-08-2013).

contexto nacional y de los marcos institucionales en los cuales se desenvuelven los distintos actores.

En el tercer capítulo se describen los objetivos de los distintos actores sociales. Se desarrolla información acerca de las distintas estrategias que desarrollan los actores sociales en los dos casos seleccionados.

En el cuarto capítulo se describen las normativas presentes en ambos casos, lo que da cuenta de cuáles son los problemas públicos, cuáles son las soluciones que se plantean, los mecanismos y los actores involucrados.

En el quinto capítulo se muestran los conflictos de acuerdo con los actores involucrados. Se da cuenta de los puntos de vista de los actores, los cuales se pueden contraponer o confluir.

En el sexto capítulo se presenta el cronograma de los conflictos entre los actores, lo que permite establecer la incidencia política de las acciones llevadas a cabo por los actores, la ausencia de políticas públicas, las estrategias de resistencia, la implementación de acciones, los logros y los retrocesos de los actores.

En el séptimo capítulo, y como cierre, se aborda el rol y la incidencia de las organizaciones sociales en la resolución de los conflictos planteados en ambos casos. Se habla de las estrategias llevadas a cabo y los logros obtenidos.

2. PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

2.1. La mina Pascua Lama

Pascua Lama es una mina de explotación a tajo abierto de oro y plata. Es un proyecto de Barrick Gold Co. (Toronto, Canadá), una empresa que se especializa en la extracción de oro, que posee varias minas y proyectos en todo el mundo. El 75 por ciento de las obras de Pascua Lama se realiza en territorio chileno y el porcentaje restante, en territorio argentino. El objetivo de Barrick Gold Co. es explotar los yacimientos de Pascua Lama, con una producción de 5 mil toneladas de concentrado de cobre, 600 mil onzas de oro y 18 millones de onzas de plata. La vida útil del proyecto se estima en 25 años.

En cuanto a las necesidades de infraestructura de la mina, el proyecto requiere un botadero de estéril, un chancador primario, instalaciones para los equipos de mina y el almacenamiento de explosivos, una planta de procesos, un tranque de relaves, campamentos de construcción y operación, un aeródromo, un túnel de 2,7 kilómetros de longitud, accesos terrestres y caminos (Instituto Nacional de Derechos Humanos, "Pascua Lama").

Imagen 1. Mina Pascua Lama



Fuente: radio.uchile.cl (<http://bit.ly/154kBpa>).

2.1.1. Ubicación del proyecto

La parte chilena de la mina Pascua Lama está en la cordillera de Los Andes, en la Provincia de Huasco, comuna de Alto del Carmen, en la III Región de Chile. Está enclavada bajo tres glaciares (Toro I, Toro II y Esperanza), los cuales son la reserva hidrológica de la cuenca del río Huasco. Se trata de territorios diaguitas, quienes fueron reconocidos como pueblos indígenas en el año 2006 (Larraín y Andre, 2010):

“En la parte alta del valle del Huasco viven comunidades agrícolas descendientes de diaguitas, con un grado de mestizaje (...) Yo soy vocero de la comunidad de Sierra Huachacán, en el valle de San Félix, bien al interior, cerca de Pascua Lama. En este valle hay tres comunidades diaguitas. Por el valle de El Tránsito hay unas 15 comunidades más (...) Somos los últimos que vamos quedando de una cultura milenaria que por razones históricas ha sido diezmada y destruida. Acá hay una comunidad agrícola, los huascoaltinos, que son descendientes directos de los antiguos diaguitas, pero han tenido hartos problemas con las mineras que se meten en su territorio. En Chile la ley minera está por sobre cualquier otra: entran, hacen caminos, toman los terrenos, y a las comunidades no les queda otra que judicializar los temas” (Rodrigo Villablanca, dirigente diaguita, en *El Ciudadano*, 16-05-2013).

Imagen 2. Ubicación de la mina Pascua Lama



Fuente: Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales (<http://bit.ly/bWuBBv>).

2.1.2. Impactos medioambientales

Al menos se pueden nombrar cinco impactos negativos de la minera:

- a) La destrucción de glaciares. Sólo en el proceso de exploración, la minera destruyó el 62 por ciento del glaciar Toro 1, el 62 por ciento del glaciar Toro 2 y el 70 por ciento del glaciar Esperanza (Larraín y Poo, 2010: 142).

“El daño al ecosistema glaciar que surte de agua a la cuenca del Valle del Huasco es evidente para las y los habitantes del territorio: kilómetros de río seco, flujos irregulares de agua e informes de vecinos que han trabajado en la mina, son las consecuencias palpables de la megaminería química en una zona incompatible con esta actividad” (OLCA, 05-07-2013).

- b) La contaminación del agua. El proyecto ha contaminado ríos, producto de la intervención en la cuenca del Valle, deteriorando la cantidad y calidad de las aguas, tanto subterráneas como superficiales. Estos recursos hídricos son la base de la economía agrícola de la provincia del Huasco (Larraín y Andre, 2010: 4). Los productos utilizados en los trabajos de la mina (zinc, arsénico y cianuro) han contaminado los ríos y los suelos. Esta ha sido una de las mayores preocupaciones de las organizaciones sociales y la comunidad:

“La mayor preocupación de la comunidad local y de los ambientalistas se centró en el riesgo de contaminación de las aguas de los ríos y de las napas subterráneas. Los gla-

ciaras de la zona surten al río Chollay, que es uno de los afluentes principales del río Tránsito, los que alimentan al río Huasco en el valle. Esta contaminación en cadena de las reservas hídricas de la región tendría un impacto devastador en la fauna y flora de la cuenca, en la salud humana y en las actividades productivas locales” (Larraín y Andre, 2010: 6).

- c) El agotamiento de los recursos hídricos de la zona, como lo señaló el concejal de Vallenar, Jorge Pino:

“Es preocupante porque con Pascua Lama por cada tonelada de mineral que muelen se necesitan 2 metros cúbicos de agua y la mina produce 70 u 80 mil toneladas de mineral diario, o sea, están gastando 160 mil metros cúbicos de agua, por eso han secado todos los ríos del norte” (Montedónico, 02-02-2011: s/p).

De acuerdo con Rodrigo Villablanca, dirigente diaguista:

“Los últimos doce años hemos constatado que el agua ha ido bajando sus niveles. Nosotros hemos sospechado y denunciado a la DGA [Dirección General de Aguas], al SAG [Servicio Agrícola Ganadero] y organismos de fiscalización, por el temor que sentimos a que el proyecto se lleve a cabo. Y siempre hemos sospechado que el río fue contaminado con drenaje ácido y excremento humano, y en enero la propia minera ratifica que nuestros miedos eran ciertos” (Campos, 27-06-2013).

- d) La contaminación por emisión de polvo. Las actividades mineras generan grandes cantidades de polvo. Las partículas en suspensión pueden contener metales como “uranio, arsénico, plomo, azufre, mercurio y cobalto, entre otros” (Larraín y Andre, 2010: 6). El polvo puede incidir en el derretimiento de un glaciar hasta en un 15 por ciento:

“La minera dice que se produce [el polvo] por los grandes vientos que hay arriba. Sin embargo, diariamente la minera ocupa miles de explosivos para descarpar la montaña, lo que genera toneladas de polvo que caen sobre los glaciares. Un milímetro de polvo sobre el glaciar acelera su derretimiento en un 15%. Un centímetro, en un 50%. A eso agrégale el calor y las vibraciones por las explosiones, que ayuda a la fragmentación de los glaciares... con eso se han ido derrumbando rápidamente. Ellos le echan la culpa al cambio climático. Nosotros estamos claros que no es así, porque 10 kilómetros al norte y al sur los glaciares no tienen ese estado de desintegración tan avanzado (Rodrigo Villablanca, dirigente diaguista, en *El Ciudadano*, 16-05-2013).

- e) La contaminación sonora por los ruidos constantes de las faenas (tránsito de buses y camiones, actividades de carga y descarga).

2.1.3. Impactos sociales

En su sitio web, la Barrick Gold señala que sus actividades se realizan en el marco de apoyo a la sustentabilidad:

“Uno de los argumentos de Barrick para justificar la propuesta son las ganancias que reportará al país y a la región, por concepto de empleos e impuestos. Sus representantes aseguran que privilegiarán la contratación de mano de obra local y que generarán 5.500 empleos en la primera etapa de producción, para llegar a un promedio de generación de 1.600 empleos en 20 años de faenas” (Larraín y Poo, 2010: 141).

Lo cierto, sin embargo, es que Barrick Gold es una empresa que no paga impuestos, que no contribuye al desarrollo local y que no genera empleos en la zona:

“Acá hay una cuestión que el proyecto de Pascua Lama es inviable, no hay ningún beneficio para la comunidad, tampoco para el Estado en el tema tributario ni de impuestos ni tampoco hay un beneficio a futuro, porque si se llega a desarrollar la cantidad de estériles que va a dejar en la alta cordillera puede llegar a contaminar y degradar nuestros terrenos por más de 2.000 años” (Rodrigo Villablanca, dirigente diaguita, en Cooperativa.cl, 24-05-2013).

La pérdida de cosechas por falta de agua afecta psicológicamente a los habitantes del valle, como lo explicó Solange Bordonos, presidenta y vocera de la comunidad diaguita de Placeta del sector de Huasco Alto:

“Los habitantes sufren del sistema nervioso, padecen stress y depresión, a raíz de la pérdida en dinero y tiempo, por la disminución de las cosechas y a causa de la contaminación del agua, su principal fuente de vida (...). La vocera aseveró que el tema laboral, por el problema hídrico en la zona, es crítico en la comunidades diaguitas –de 50 habitantes cada una, aproximadamente-, como son Huasco Alto, Yastai de Juntas Valeriano, Pacul de La Arena, Paitepén de Chancoquín Grande, Chancoquín Chico, Tatul de Los Perales, Chiguinto, Placeta, Chipasseta Maricunga.

Precisó ‘este número es variable porque siguen sumándose más comunidades y personas a cada momento’ (Terra verde, 20-04-2013).

2.1.4. Impactos culturales

Los impactos culturales producto del proyecto minero son de tres tipos.

- a) La mina Pascua Lama está ubicada en terrenos de pueblos originarios. Las actividades, por lo tanto, pueden implicar la destrucción de territorios que configuran la identidad de los pueblos originarios de la zona.
- b) Las promesas de generación de nuevos empleos de la empresa podrían implicar un cambio en la estructura y tipos de empleos de los valles, llevando a transitar desde las actividades agrícolas, que priman actualmente, hasta las actividades de servicios. En estas últimas, históricamente, priman las trabajadoras mujeres. Este posible cambio en la estructura y tipos de empleos también generaría conflictos en cuanto a la equidad de género.
- c) La ejecución del proyecto vulnera los derechos a la tierra y los recursos naturales de los huascoalinos, el derecho a la participación, el derecho a la preservación del hábitat y las formas de vida de los pueblos originarios (Yáñez, 2005: 17).

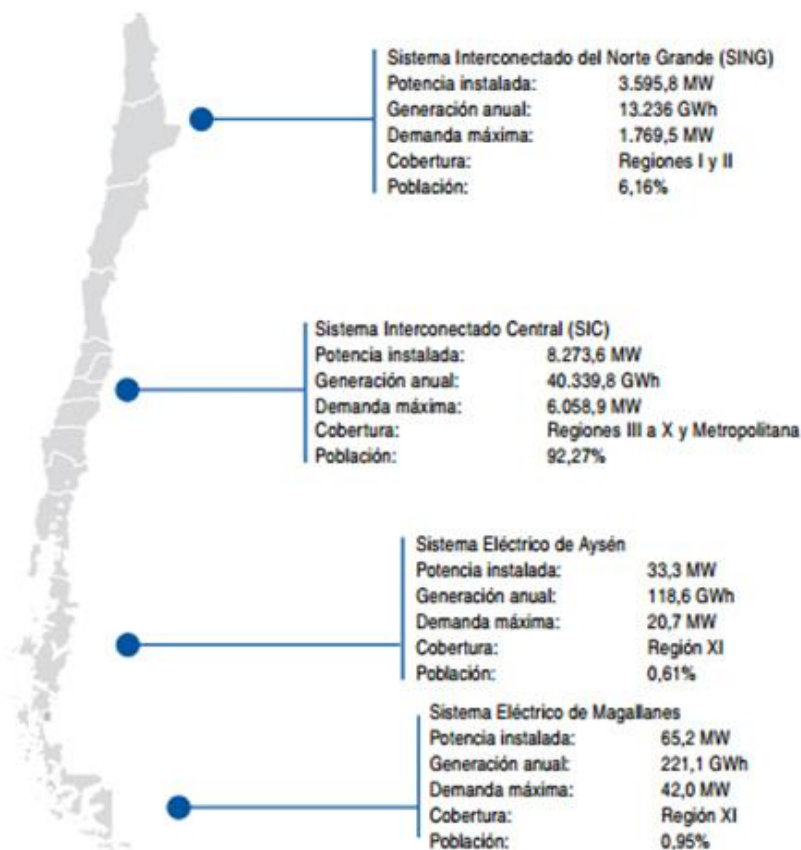
2.2. HidroAysén S.A.

HidroAysén S.A. es un megaproyecto privado de generación de energía para la minería e industria chilena, el cual contempla la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en el sur del país. Estas centrales implican tres tipos de construcciones: embalses, líneas de transmisión y obras para producir electricidad. Estas tres obras son indivisibles técnicamente: si falta alguna, el proyecto no se puede llevar a cabo (Herman y López, 10-05-2011).

La sociedad de HidroAysén S.A. está conformada por dos accionistas: Enersis S.A., que es controlada por Endesa S.A. España, la que a su vez es controlada por Enel (Italia); y Colbún S.A., controlada por Minera Valparaíso S.A., cuyos controladores son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín.

La superficie total de HidroAysén S.A. se proyecta en 5.910 hectáreas (0,05 por ciento de la Región de Aysén). El aporte de HidroAysén al sistema nacional de electricidad (el Sistema Interconectado Central, SIC) se calcula en cerca del 40 por ciento de la generación bruta del SIC (HidroAysén S.A., 2011: 17).⁴

Imagen 3. Sistema Interconectado Central



Fuente: Hall y otros (2009: 18).

En el país, los mayores consumidores de energía son los sectores de la industria y de la minería (un 36 por ciento del total del consumo en conjunto). Estos sectores, además, tienen la mayor concentración del consumo: 28 empresas consumen el 60 por ciento de la energía (Chile sustentable, 2013: 11).

⁴ El SIC es el principal sistema de provisión de electricidad de Chile, con el cual se alimenta al 90 por ciento del país. Está compuesto por “31 empresas generadoras, 5 empresas de transmisión y 34 empresas de distribución” (Hall y otros, 2009: 27). En el país se utiliza este sistema porque en el sur del país está el agua y en el centro y norte del país, los consumos. La Región de Aysén, donde se proyecta la construcción del megaproyecto no es parte del SIC, sino de una red propia que se alimenta de energía térmica.

2.2.1. Ubicación del megaproyecto

El proyecto HidroAysén se ubicaría en la Patagonia chilena, en la XI Región, de Aysén, en el sur del país. El objetivo es utilizar el potencial hidroeléctrico del río Baker (dos centrales) y el río Pascua (tres centrales hidroeléctricas) para la generación de electricidad.

Imagen 4. Ubicación del proyecto HidroAysén



Fuente: Patagonia sin represas.

La Patagonia chilena se distingue por su biodiversidad (glaciares, montañas, canales, islas, fiordos, humedales, bosques, estepas). Es una de las reservas de agua dulce más importantes en el ámbito mundial; contiene una gran cantidad de áreas silvestres protegidas; es el refugio del huemul, un ciervo endémico en peligro de extinción (Patagonia sin represas, “La Patagonia/Introducción”); además, el clima húmedo permite que exista uno de los únicos bosques templados lluviosos del planeta (bosque nativo verde mixto de Baker), con una gran cantidad de árboles endémicos (Conservación patagónica, s/f). En la Patagonia hay dos parques nacionales, Laguna San Rafael (declarado reserva mundial de la biosfera por la Unesco) y Bernardo O’Higgins. Hay dos reservas nacionales (Lago Cochrane y Katalalixar). Actualmente se tramita la declaración de Patrimonio Natural Mundial de parte de esta área.

Imagen 5. Patagonia chilena



Fuente: HidroAysén (<http://bit.ly/14qRi7p>).

2.2.2. Impactos medioambientales

Son varios los motivos que llevan a predecir gran cantidad de efectos negativos en el medioambiente, producto de la implementación y puesta en marcha de HidroAysén. Entre ellos, el proyecto contempla:

- La construcción de 3.800 torres, de cerca de 80 metros de altura, en 1.900 kilómetros. Estas torres serían levantadas en seis reservas y parques nacionales, ocho sectores indígenas (Bilbeny Yachán, 08-07-2013).
- La inundación de 5.000 hectáreas (cooperativa.cl, 08-08-2011: s/p); entre ellas, el Parque Nacional Laguna San Rafael, declarado reserva de biodiversidad por las Naciones Unidas.
- La construcción de faenas y campamentos, caminos y estaciones de paso, un centro médico, infraestructura portuaria y rellenos sanitarios, entre otros.

Se tratará de un “desastre antrópico” (Vargas, 2002: 13), es decir, un tipo de catástrofe cuyo origen es humano y social, y que se relaciona con el mal manejo de recursos y desechos, del uso abusivo y destructivo de un territorio, sin reconocer sus limitaciones (Íd.). Los efectos negativos medioambientales del proyecto HidroAysén se relacionan con la pérdida de seres vivos (individuos y especies) y el deterioro del medio natural (contaminación del aire, el suelo y el agua), entre otros.

2.2.3. Impactos sociales

Los efectos negativos de HidroAysén se proyectan en los cambios en las relaciones familiares y sociales y en las condiciones de existencia de las personas; asimismo, daños producto de la falta de protección y de servicios de los futuros trabajadores. HidroAysén S. A: declaró que el proyecto generará cerca de 5 mil empleos en un plazo de 10 años. En esta cifra se oculta que no se tratará de empleos permanentes, sino durante los periodos de mayor actividad; luego de la construcción de las represas, el número de trabajadores necesarios para el funcionamiento y mantención es de cerca de 150; los 5 mil trabajadores restantes quedarían desempleados. Además, tampoco se señala que se tratará de trabajadores de otras regiones del país:

“Instalar 5 mil personas en la provincia Capitán Prat (Cochrane, Villa O’Higgins, Caleta Tortel), que hoy en conjunto no supera los 4 mil habitantes, es un crimen social. No se ha previsto la magnitud de lo que significa doblar la población de una comunidad en menos de 5 años. Tampoco lo que conllevaría para la cultura original, en localidades que no están preparadas en seguridad, salud, educación y vivienda para asumir esta presión” (Segura Ortiz, de Coalición Ciudadana Aysén Reserva de Vida, 2010: 353).

Se trata de la premisa neoliberal que señala que la obligación de las empresas hacia el conjunto de la sociedad se resuelve mediante la creación de empleos. Como lo señaló Iván Fuentes, dirigente social de Aysén: “Ellos tienen acciones en plata y nosotros tenemos acciones de vida” (Buscaglia, 05-02-2012).

En este punto, sólo se señalará que la promesa de creación de empleos por parte de Hidro-Aysén S.A. podría implicar un cambio en las relaciones interpersonales de la zona y en los acuerdos que se toman en ámbitos domésticos (¿quién realiza las tareas domésticas, quién realiza las tareas productivas?). La generación de empleos que se plantea podría tener consecuencias en la equidad en las relaciones de género. Por otra parte, también se verían afectadas las estructuras y jefatura de los hogares. Esto es, se podría provocar un aumento de los hogares monoparentales con jefatura femenina.

Los impactos sociales negativos son conocidos por las organizaciones sociales que en Aysén que se oponen al proyecto. Iván Fuentes, dirigente social de Aysén, señaló:

“[Es] ‘lo que pasó en el Alto Bío Bío. La gente reclamó y dijo que iba a pasar algo catastrófico en las comunidades. En su minuto hubo programas televisivos, marketing, cuánta cosa, y dijeron que no iba a pasar nada y quedó allí toda esa gente abandonada’, recalcó el vocero del Movimiento Social por Aysén” (Buscaglia, 05-02-2012).

2.2.4. Los impactos culturales

El complejo de centrales requiere de la construcción de un tendido eléctrico de cerca de dos mil kilómetros cuadrados. Esto afectaría a pequeños propietarios, comunidades indígenas y Áreas Protegidas de ocho regiones del sur de Chile (Terram, s/f⁵).

⁵ “Fundación Terram es una organización civil nacida en 1997. Su propósito es crear una propuesta de desarrollo sustentable en el país, capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a gozar de mayores grados de bienestar”, en el sitio web de Terram, en <http://bit.ly/ay9n11> (08-08-2013).

3. LOS ACTORES INVOLUCRADOS

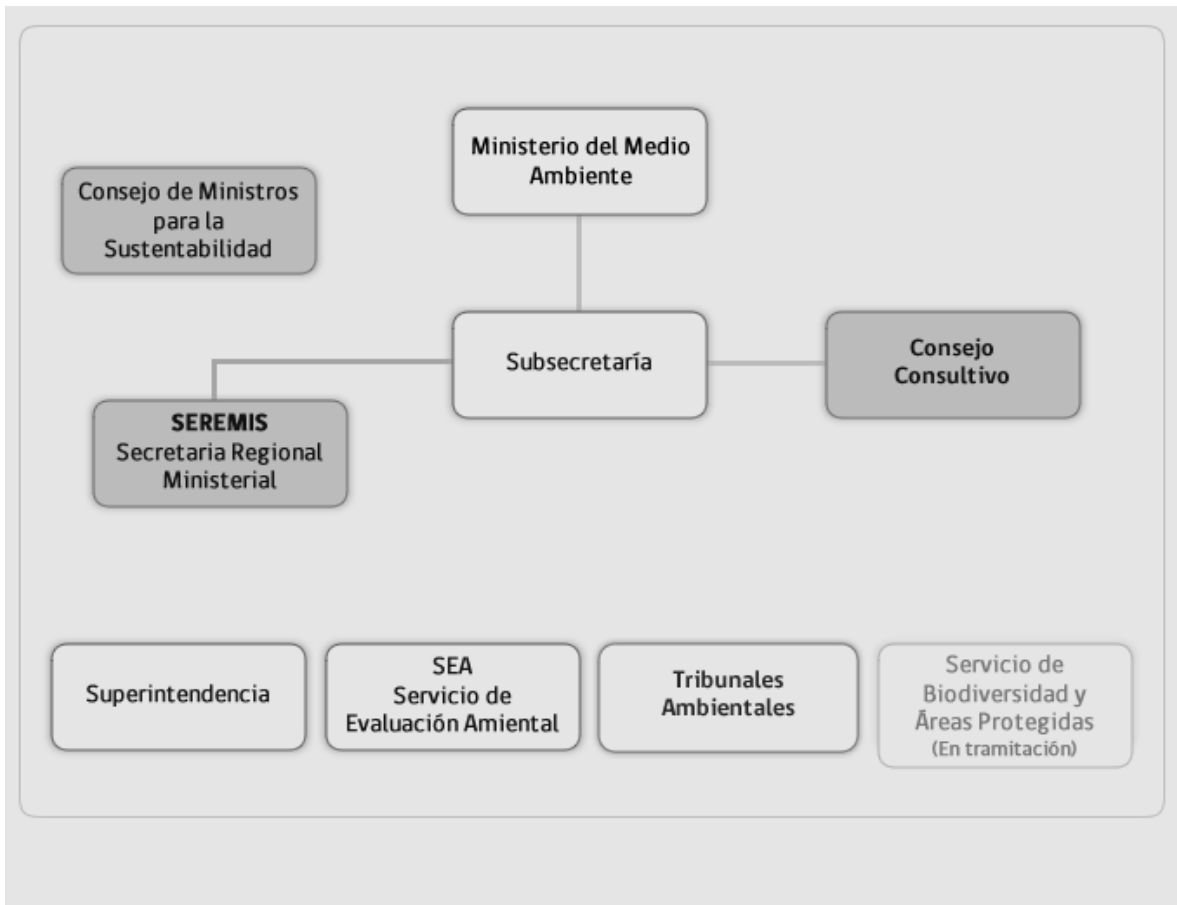
Tanto en la mina Pascua Lama como en HidroAysén S.A. se han identificado los principales actores del Estado, la sociedad civil y la empresa privada. En ambos casos, el actor estatal es el Ministerio de Medioambiente.

La institución que antecedió al Ministerio fue la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), la que fue creada en 1994, por medio de la Ley N° 19.300, Bases Generales del Medio Ambiente. La Conama dependía del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Sus funciones eran: coordinar la gestión ambiental del Estado, constituirse en un servicio de consulta y análisis de asuntos medioambientales, proponer políticas de gestión ambiental, entre otros. Los órganos de la Conama eran: el Consejo Directivo, el Ministro Presidente de la Conama, la Dirección Ejecutiva, el Consejo Consultivo y la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema).

La Conama administraba el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuyo objetivo es incorporar la dimensión ambiental en los proyectos y actividades que se realizaran en el país.

En el 2010, se promulgó la Ley N° 20.417, por medio de la cual se creó el Ministerio de Medioambiente. Sus áreas de competencia son el desarrollo y la gestión en normativa, protección de los recursos naturales y la educación en materia de medioambiente, entre otros. Ello en el marco del derecho a vivir en un medioambiente sin contaminantes, protegido y conservado. Las funciones del Ministerio se refieren a la proposición de políticas, programas, acuerdos y normativas que permitan hacer efectivo este derecho. Las líneas de acción del Ministerio son: (a) la revisión de las normas de emisión de los residuos líquidos industriales, (b) la regulación de la calidad del agua, (c) el dictamen y la revisión de los contaminantes de la atmósfera, (d) la aplicación de los reglamentos, entre otros.

Imagen 6. Estructura del Ministerio del Medio Ambiente



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente.

Del conjunto de instancias que componen el Ministerio, interesa destacar el conjunto compuesto por la Superintendencia, el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales Ambientales. Ello debido a las funciones que han cumplido tanto en el caso de la minera Pascua Lama como en HidroAysén S.A.

a) Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).⁶La SMA fue creada por medio de la Ley N° 20.417. Sus funciones son de fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), esto es, permisos ambientales; de los planes de prevención y descontaminación ambiental; de las normas de calidad ambiental; entre otras. Para cumplir con sus tareas, la SMA opera de tres maneras:

- Modalidad directa con sus propios funcionarios.
- Modalidad directa a través de instituciones sectoriales.
- Modalidad indirecta, por medio de terceros acreditados por la SMA.

⁶ Véase el sitio web de la SMA, en <http://www.sma.gob.cl>

- b) Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).⁷La función del SEA es administrar el SEIA, cuyo objetivo es llevar a cabo la evaluación ambiental de los proyecto de acuerdo con la normativa vigente y facilitar la participación de los y las ciudadanas en la evaluación de los proyectos. El SEA opera sobre la base de guías trámite, las cuales le permiten uniformar datos (requisitos, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos), de acuerdo con lo establecido por ministerios y otros organismos del Estado.
- c) Tribunales ambientales.⁸Son tribunales especiales, dependientes de la Corte Suprema. Se están implementando en tres etapas. La primera fue la puesta en marcha del Segundo Tribunal Ambiental de Santiago; la segunda, el Primer Tribunal en Antofagasta; y la tercera, el Tercer Tribunal Ambiental en Valdivia. La función de los Tribunales Ambientales será resolver conflictos relacionados con, entre otros:
- Las demandas para obtener la reparación del medioambiente dañado.
 - Las reclamaciones en contra de las resoluciones de la SMA o de la resolución del Comité de Ministros o del Director Ejecutivo del SEA, en el marco del SEIA.
 - Las reclamaciones en contra de actos que dicten los Ministerios o servicios públicos en materias medioambientales y que infrinjan la ley.

3.1.1. La mina Pascua Lama

Las organizaciones sociales

Larraín y Poo (2010: 146) indican que entre las organizaciones que se oponen a la minera Pascua Lama se destaca la comunidad indígena de los huascoaltinos. Ellos fueron reconocidos en el 2006 como pueblo originario y son propietarios de las tierras donde se desarrolla el proyecto minero, como ya se indicó. Junto a ellos, existen varias organizaciones sociales que se han agrupado en contra de la mina Pascua Lama, la mayoría locales. Entre ellas, la Asamblea por el Agua del Huasco Alto; el Comité Ecológico y Cultural Esperanza de Vida; la Comunidad Diaguita Patay Co; el Consejo de Defensa del Valle del Huasco; la Pastoral Salvaguarda de la Creación; la Comisión Agua y Vida; Iglesia Evangélica Presbiteriana, Chigüinto; Unidos por el Agua, Conay; Pajareteros Alto del Carmen; el Obispado de Copiapó; el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA); la Coordinadora No a Pascua Lama; el Programa Chile Sustentable y el Observatorio de Derechos Ciudadanos. A estas organizaciones se suman muchas más cuando se trata de denunciar las irregularidades que comete la empresa minera; por ejemplo, la Asamblea del Agua y la Vida, Kokimpu (La Serena); Atacama Limpio (Vallenar); Coalición Ecuménica por el Cuidado de la Creación; Comité de Defensa y Recuperación del Cobre; Coordinadora por la Defensa del Agua de Copiapó; Coordinadora Provincial del Huasco por la Defensa del Agua y el Medio Ambiente; Ecololol, Proyecto coexistencia; Jus-

⁷ Véase el sitio web del SEA, en <http://www.sea.gob.cl>

⁸ Véase descripción de los Tribunales Ambientales en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional, en <http://bit.ly/15DxTsN>

ticia, Paz e Integridad de la Creación; Sociedad Misionera de San Columbano; Memoria Feministas, Feministas Autónomas; Pastoral Salvaguarda de la Creación del Valle del Huasco; Red Ayni y la Organización Ciudadana Ambiental de Salamanca (OCAS).⁹

Imagen 7. Protesta contra proyecto minero Pascua Lama



Fuente: El Ciudadano.

La empresa privada: la minera Barrick Gold Co.

La minera Barrick Gold Co. es una transnacional minera canadiense dedicada a la extracción de oro a cielo abierto. Cuenta con cerca de 27 minas en diferentes países (Estados Unidos, Canadá, Australia, Perú, Chile, República Dominicana, Argentina y Tanzania). El presidente de la compañía es Peter Munk, empresario húngaro asociado a traficantes de armas, como Adnan Khashoggi.

En América latina, Barrick Gold Co. tiene empresas mineras en Argentina, Perú, Chile y República Dominicana. La filial en Chile es Compañía Minera Nevada S.A. En Chile, la empresa tiene proyectos como Zaldívar, en Antofagasta; la mina Pascua Lama y Cerro Casale, en Atacama; y El Indio, en Coquimbo. Los proyectos que mantiene cubren todas las etapas de las actividades mineras (proyectos en desarrollo, minas en operación y procesos de cierre mine-ro).

Como empresa, se ha comprobado que Barrick Gold mantiene y lleva a cabo malas prácticas; entre ellas, el incumplimiento de normas, el ocultamiento de información, el tráfico de in-

⁹ Véase Red Eco alternativo, "Paremos Pascua Lama", 21-01-2010, en <http://bit.ly/15pQCuz>

fluencias y la división de las comunidades en los territorios en los cuales opera.¹⁰ Sólo en Chile, hasta marzo de 2013, de acuerdo con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA):

“Son 414 denuncias las que ha recibido el organismo hasta fines de marzo del presente año. De estas denuncias la mayoría proviene de los propios servicios públicos (64%), luego siguen los ciudadanos (24%), municipios (9%), autoridades (2%) y finalmente las autodenuncias con sólo 3 casos (1%). No todas las denuncias son por incumplimientos en la RCA. Las hay también por contaminación al agua, al aire, emisión de ruidos, manejo de residuos y destrucción del ecosistema” (Gándara, 17-06-2013).

3.1.2. HidroAysén S.A.

Las organizaciones sociales: el Consejo de Defensa de la Patagonia

El movimiento social que se opone a HidroAysén se inició en el 2006, cuando se conformó el Consejo en Defensa de la Patagonia. En éste se reúne una gran cantidad de organizaciones sociales, nacionales e internacionales:

Agrupación de Defensores del Espíritu de la Patagonia, Ancient Forest International (USA), Associazione Studi America Latina (Italia), Asociación Cultural Agraria de España, Asociación Defensora de los Animales y la Naturaleza ADAN, A Sud - Italia, Cámara de Turismo de Río Tranquilo, Centro de Documentación e Información (Bolivia), Centro de Estudiantes Universidad Pedro de Valdivia, Chile Sustentable, Coalición Ciudadana Aysén Reserva de Vida, COAGRET (España), CODEFF, Conservación Patagónica, Corporación Chile Ambiente, Corporación Costa Carrera, Corporación de Desarrollo de Aysén, Corporación Puelo Patagonia, Corporación Kairos, Coordinadora Nacional por la Defensa del Agua y la Vida, CicloRecreoVía, Defendamos la Ciudad, Diálogo Sustentable, Ecoclubes, Ecologistas en Acción (España), Ecosistemas, Escuela Agroecológica de Pirque, Environmental Law Alliance Worldwide (USA), Escuela NOLS, Escuela de Guías de la Patagonia, Ética en los Bosques, Fiscalía del Medio Ambiente, Fondazione Culturale di Banca Etica (Italia), Free Flowing Rivers (USA), Fundación Melimoyu, Fundación Oceana, Fundación para la Tierra, Fundación Pumalín, Fundación Semilla, Fundación Sociedades Sustentables, Fundación Terram, Fundación Vaino Auer (Argentina), Fundación Yendegaia, FutaFriends (USA), Generando, Geoaustral, Global Response, Greenpeace, International Rivers (USA), Innovación Eólica Cabrera, Instituto de Ecología Política, Instituto del Patrimonio Natural y Cultural, Ingeniería Sin Fronteras (España), Mani Tese (Italia), Natural Resources Defense Council (USA), Observatorio de Multinacionales en América Latina, Paz con Dignidad (España), Paz con Dignidad (Madrid y País Vasco), Probe International (Canadá), Proyecto Lemu (Argentina), Radio Encuentro, Re: Common (Italia), RENACE, Servizio Civile Internazionale (Italia), SETEM (España), Verdeseo Blog, Vicariato Apostólico de Aysén, Viuda de la Tierra, WWF, Programa Ecoregión Valdiviana, Xarxa per una Nova Cultura del'Aigua (España) (Véase Patagonia sin represas, “Quiénes somos”).

En el Consejo en Defensa de la Patagonia también está presente la Coordinadora Regional Anti Represas de Aysén, la cual reúne a las siguientes organizaciones: Agrupación de Defensores del Espíritu de la Patagonia de Cochrane, Agrupación Antukulef de Chile Chico, Agrupación Chonkes de Caleta Tortel, Agrupación Mañíos y Baguales de Mañiguales, Agrupación de De-

¹⁰ “En Chile, Barrick no sólo desmovilizó mediante un pago anual de millones de dólares a los agricultores del Huasco agrupados en la junta de vigilancia de ese valle, sino que también financió proyectos del FOSIS [Fondo de Solidaridad e Inversión Social] y del gobierno regional para ganar sus favores, y desmovilizar a organizaciones de interés público como Teletón y Un Techo para Chile, intentando limpiar su imagen y comprar las voluntades de la población” (Larraín y Poo, 2010: 146).

defensores de la Cuenca del Murta, Agrupación Herederos de la Patagonia de Villa Cerro Castillo, Agrupación de Defensores de la Cuenca del Palena de La Junta, Autoconvocados de Villa Amengual, Agrupación Cultural y Ambiental Río Pascua de Villa O'Higgins, Comunidad Indígena Guaquel Marimán de Puerto Aysén, Colectivo Jóvenes Coyhaiquinos, Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches, Movimiento Ciudadano Patagonia Unida, Coalición Ciudadana por Aysén Reserva de Vida, Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén, Corporación Costa Carrera, Mujeres Unidas por los Ríos Libres; ARIP, Asociación de Reporteros Independientes de la Patagonia.

A esta gran cantidad de organizaciones sociales se suman muchas otras, por ejemplo, cuando se llama a protestar contra el proyecto de HidroAysén. Esto fue lo que ocurrió en junio de 2011, cuando se convocó a la marcha contra HidroAysén. En esa ocasión, se sumaron al Consejo en Defensa de la Patagonia: Acción Ecológica, Alerta Chile, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, la Fundación Víctor Jara, Corporación para el Desarrollo Sustentable del Lago General Carrera y el Río Baker, la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay, Comité de Defensa Matta Sur, Barrio Valioso, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, entre otras organizaciones sociales.

La empresa privada: Colbún y Endesa Chile

Como ya se ha mencionado, en el año 2006, Colbún (propiedad de la familia Matte) se unió con Endesa Chile (filial de Endesa España) para trabajar en la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena. La sociedad se llamó Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.; un 51 por ciento pertenece a Endesa Chile y el resto, a Colbún (emol.cl, 31-08-2006, s/p).

- Colbún es una empresa chilena que genera y vende energía eléctrica. Para ello, construye y administra infraestructura energética (matrices diversificadas). Dicen que se distinguen porque son 100 por ciento chilenos, lo cual los:

“Lleva a tener un fuerte compromiso con lo que pasa en nuestro país y a tener una voz potente en cuanto a la definición de la política energética que Chile necesita. Nuestro sueño es destacarnos por ser ‘ejemplo’ de cómo se hacen las cosas en la industria de la generación, siendo un referente a nivel operacional, estratégico y social” (Colbún, s/f)

- Endesa Chile es la ex empresa nacional chilena de aguas, la cual fue privatizada por el ex Presidente Eduardo Frei (1994-2000). Durante su gobierno se vendieron las empresas sanitarias que proveen agua potable y que se adjudicó el consorcio Enersis-Anglian Water (60 por ciento de las acciones). Enersis –como dijimos– es controlada por Endesa España, que a su vez pertenece a la compañía italiana Enel. Desde el 2012, Endesa Chile opera 180 unidades en cuatro países de América Latina.

El 2012, Endesa anunció su intención de construir un ‘gigante eléctrico’; por lo mismo, propuso ampliar el capital de Enersis en 8.020 millones de dólares. Este propósito fue ampliamente criticado, especialmente por las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP) chilenas, que son propietarias de 13,3 por ciento de las acciones de Enersis y que están a cargo de las jubilaciones de los trabajadores chilenos. Las críticas se centraron en que:

“Los beneficios del negocio no se quedarían en Chile: ‘Enersis es controlada por la española Endesa, que, a su vez, pertenece a la italiana Enel, por lo que esta operación incluso podría financiar de manera directa o indirecta a empresas situadas en países que tienen una mayor ne-

cesidad de financiamiento derivado de la crisis económica que afecta a Europa” (*The Clinic*, 05-08-2012).

En julio de 2013, Enersis fusionó su participación en empresas en Perú, Argentina, Colombia y Brasil, creando un holding eléctrico con un capital de casi 6.000 millones de dólares, con centro en Chile (*La Segunda*, 09/07/2013).

4. LOS OBJETIVOS DE LOS ACTORES SOCIALES

En ambos casos, mina Pascua Lama e HidroAysén S.A., los objetivos del actor en común, las instituciones que componen el Estado chileno, han sido similares.

En los primeros años de implementación de los proyectos y de envío de los primeros estudios de impacto ambiental, los objetivos eran aquellos que se plantean en el marco del Principio de Subsidiariedad del Estado. En el caso chileno, este Principio opera en el marco de una plataforma neoliberal. Lo anterior se traduce en que el Estado no sólo se desliga de la responsabilidad de responder a derechos y asegurar el bienestar, sino que, además, hace políticas públicas a partir de los intereses de las empresas privadas.

Esta tendencia del Estado chileno y las instituciones que lo conforman, por una parte, se modificó con la implementación de la Ley de Transparencia (2009) y la separación de las funciones de fiscalización, por medio de la creación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA):

“La SMA coordina un sistema único de fiscalización, integrado y asociado a presupuestos por resultado. Con la publicación de la Ley N° 20.417, también se crea el Ministerio de Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, concretándose la separación de funciones en materia regulatoria (Ministerio), de evaluación (SEA) y de sanción (SMA)” (SMA, “Historia”).

Cabe recordar que, en materia de evaluación, el SEA trabaja con dos herramientas: el estudio del impacto ambiental, un documento con una descripción detallada de las características del proyecto que está siendo sometido a evaluación; y la evaluación de impacto ambiental, que se realiza sobre la base del estudio para establecer si el proyecto cumple o no con las normas vigentes.

Por otra parte, las acciones del Estado también se han modificado, producto de la presión constante de organizaciones sociales. En pocos años, éstas lograron hacer visibles numerosos conflictos medioambientales, además del tráfico de influencias entre empresas privadas y miembros de instituciones y organismos del Estado. También hicieron posible la organización de los y las ciudadanas para que ocuparan el espacio público, demandando del Estado la protección y reivindicación de sus derechos medioambientales. Junto con ello, articularon y llevaron adelante demandas a las instituciones del Estado para que cumplan con la protección de los derechos medioambientales, más allá de las prácticas estatales centradas en la penalización económica a las empresas infractoras. Como había criticado Rodrigo Villablanca, dirigente diaguita: “Hemos puesto denuncias en todos estos años desde que la Barrick está funcionando, distintos tipos de recursos y denuncias, y lo único que vemos que todo lo pagan con plata” (Cooperativa.cl, 24-05-2013).

4.1. La mina Pascua Lama

4.1.1. Las organizaciones sociales

El principal objetivo de las organizaciones sociales de la región¹¹ es detener las actividades de la minera. Desglosan tal objetivo en los siguientes propósitos (*El Desconcierto*, 18-07-2013):

¹¹ Asamblea por el Agua del Huasco Alto; Comité Ecológico y Cultural Esperanza de Vida; Comunidad Diaguita Patay Co; Consejo de Defensa del Valle del Huasco; Pastoral Salvaguarda de la Creación; Comisión Agua y Vida; Iglesia Evangélica Presbiteriana, Chigüinto; Unidos por el

detener la contaminación de las aguas y la grave interferencia en el ecosistema de la alta cordillera; impedir que una empresa transnacional comprometa la vida de las personas e impacte irreversiblemente las relaciones comunitarias; actuar sobre la legislación hecha a la medida de las empresas transnacionales, sin tomar en cuenta los intereses y planes de desarrollo de las comunidades locales; impedir que el Valle del Huasco sea un territorio para que la minería transnacional experimente, contamine y destruya.¹² Además de lo señalado, los pueblos originarios, por su parte, buscan que se les reconozcan sus Derechos Indígenas: el derecho a la tierra y a las aguas en sus territorios; el derecho a la consulta indígena (el derecho a la participación) y el derecho a la preservación de sus formas de vida y hábitat. En cuanto a este último punto, se trata de salvaguardar

“Su estructura social [que] se articula sobre la base de la ocupación ancestral del territorio y del desarrollo de actividades productivas; que se caracterizan por ser silvo-pastoril, dedicada al pastoreo de ganado caprino y mular, y a la agricultura. La actividad ganadera se sustenta gracias a la ocupación de importantes y dilatados espacios territoriales de la cordillera a través de la trashumancia, que considera el uso de pisos ecológicos diferenciados por la altura, denominados invernadas y veranadas. Esta economía ganadera se complementa con la agricultura en pequeña escala, la minería artesanal y la actividad recolectora y de caza” (Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, s/f: 8).

4.1.2. La empresa privada: Barrick Chile

De acuerdo con lo que se señala en el sitio web de la empresa (Barrick, “Visión y valores”), el objetivo de Barrick es ser la mejor compañía minera aurífera del mundo, la más segura y la más rentable. Para ello, sustenta sus acciones en valores como:

- La integridad (actuar de manera honesta, ética y confiable).
- El respeto (fomentar la comunicación abierta, la inclusión cultural).
- La diversidad (demostrar valentía en las comunicaciones entre sujetos y actores diferentes).
- La responsabilidad (comprometerse con el medioambiente, las comunidades, la seguridad de los trabajadores, también en la creación de valores y el trato con los accionistas).

En materia medioambiental, el objetivo que declara la empresa es la protección. Por lo mismo, de acuerdo con la información que se obtiene desde su sitio web, la empresa aplica un enfoque preventivo:

“Primero efectuamos una estimación de los potenciales impactos; luego evaluamos cómo evitar, mitigar y controlar dichos impactos. Generalmente, el control significa establecer una multiplicidad de medidas de protección ambiental e implementar robustos sistemas de gestión ambiental, lo que implica una planificación de resguardo contra posibles acontecimientos futuros” (Barrick, “Medioambiente”).

Agua, Conay; Pajareteros Alto del Carmen y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

¹² Para Greenpeace (s/f), son cinco las razones para paralizar la mina Pascua Lama: la irremediable destrucción de los glaciares; las reiteradas faltas de la empresa a la normativa ambiental; el incumplimiento de lo establecido en las fiscalizaciones medioambientales del Estado, provocando daño ambiental; el intento de engañar acerca del daño ambiental; y el ocultamiento de información durante los procesos de fiscalización.

Uno de sus objetivos en este sentido es beneficiar los intereses de sus accionistas y de las personas que viven en los lugares donde intervienen sus empresas. Por lo mismo, Barrick señala que busca:

- Cumplir con la normativa medioambiental.
- Establecer un programa de gestión ambiental.
- Supervisar que sus directivos cumplan con la normativa.

Con respecto al manejo y uso de los recursos hídricos de las zonas donde emplaza sus proyectos mineros, la Barrick señala que sus objetivos son el uso racional del agua, respetando los derechos al agua de las personas. Por lo mismo, en la cuenta pública del año 2012, la empresa declaró que:

“Estamos comprometidos a no afectar la calidad del agua y para eso hemos dispuesto un moderno y completo sistema de monitoreo. Sabemos la enorme importancia que significa el agua para la Región de Atacama” (Barrick, 2012: 20).

4.2. HidroAysén S.A.

4.2.1. Las organizaciones sociales

Los objetivos de la gran cantidad de organizaciones sociales que se articulan contra el proyecto HidroAysén son:

- La defensa de la Patagonia como reserva de la vida, proponiendo y construyendo un modelo de desarrollo democrático, equitativo y sustentable para la actual y las futuras generaciones. En este sentido, la Coordinadora Regional Anti Represas de Aysén señaló que acciones del gobierno:

“... al total servicio de las empresas eléctricas hacen perder todo sentido al proceso de negociación (...), aspiración esencial para nuestra causa pero imposible de acordarla con una administración que es cómplice de la intención de imponer proyectos destructivos, inconsultos e innecesarios para Aysén y el país” (Radio del Mar, 20-06-2012).

- La construcción de un modelo de desarrollo democrático debe contemplar la participación y consulta vinculante de los y las ciudadanas. Este es un punto que levantan todas las organizaciones que se oponen a HidroAysén S.A.; por ejemplo, el Movimiento Social por Aysén. En su petitorio, este Movimiento solicita que:

“Que todo megaproyecto por medio del plebiscito se consulte (...). Y que de acuerdo a lo electo se tomen las decisiones, porque las resoluciones que alteren a la región requieren nuestra opinión bajo nuestras condiciones” (*El Ciudadano*, 26-03-2012).

- La propuesta, en lo que se refiere a la generación de energía, como lo señaló el secretario ejecutivo de la organización del Consejo de Defensa de la Patagonia, Patricio Rodrigo, es “tener energía, pero una limpia que esté al servicio del desarrollo y no sólo del lucro de este monopolio eléctrico” (*El Divisadero*, 29-07-2013).

4.2.2. La empresa privada: HidroAysén S.A.

Los objetivos de HidroAysén se relacionan, por una parte, con contribuir “a la independencia energética de Chile al utilizar un recurso limpio, renovable y chileno, como es el agua” (HidroAysén, “El proyecto HidroAysén”). Y por otra, con realizar un aporte al desarrollo de la Región de Aysén, por medio de la generación de empleos y programas de capacitación.

Otro de los intereses de la compañía, que se vincula con los objetivos indicados, es la construcción de infraestructura que conecte la Región de Aysén con el resto del país; a esto, si bien se trata de una empresa privada, lo llaman “inversión pública” (HidroAysén S.A., “Beneficios para Aysén”). Las obras contempladas serían el mejoramiento de infraestructura vial y portuaria, centros de difusión y turismo, senderos turísticos, construcción de centros de salud, implementación de un sistema de comunicación VHF, entre otros:

“Además, HidroAysén dinamizará la economía local, incentivando la generación de empleos. La construcción del proyecto requerirá de un promedio mensual de 2.260 trabajadores durante un periodo estimado en 12 años, llegando a un máximo de hasta 5.000 trabajadores, de los cuales al menos un 20% corresponderá a mano de obra local, piso que se espera vaya en aumento gracias a los programas de capacitación en oficios especializados que ha estado impulsando HidroAysén” (HidroAysén S.A., “Beneficios para Aysén”).

Este incremento de la conectividad también se refiere a la necesidad de conectar HidroAysén S.A. con el SIC. Como lo señaló Fernández, vicepresidente de la empresa:

“Lo que necesitamos es que se amplíe el SIC o que se defina cómo se va a hacer. Tenemos un proyecto de varios miles de millones de dólares y hay una incertidumbre muy grande. Se ha dicho que se va a cambiar el concepto de la transmisión, que se va a enviar un proyecto de ley, pero después de eso viene la tramitación en el Congreso. Mientras dure esa tramitación, el sistema eléctrico va a estar paralizado. Van a estar paralizados los proyectos hasta que no se aclare la incertidumbre que genera la falta de líneas de transmisión” (Serrano, 29-08-2012).

No sólo se tratará de un asunto de economía, sino de reparar una injusticia, de acuerdo con Fernández. Como se señaló, la Región de Aysén no forma parte del SIC. Depende de una red propia que se alimenta de energía térmica; éste sería el motivo por el cual las cuentas de luz son tan altas en la Región de Aysén, en comparación con otras zonas del país:

“‘Es una injusticia que queremos reparar’, dice Fernández. HidroAysén ha hecho público su compromiso de bajar la cuenta en un 50%, lo que se incluyó entre las mitigaciones por el impacto ambiental de las megacentrales” (Ibarra, 31-03-2013).

5. LAS NORMATIVAS PRESENTES EN AMBOS CASOS

Son varias las normativas presentes en la mina Pascua Lama e HidroAysén, entre convenciones y tratados internacionales y leyes nacionales:

- 1940** La Convención de Washington, de la Organización de Estados Americanos (OEA) (1940), en la cual se reconoce la independencia del medioambiente como un tema de desarrollo; y se establece la necesidad de proteger de la extinción a las especies y géneros de la flora y fauna del continente.
- 1981** El Código de Aguas, que regula el aprovechamiento de las aguas y permite que se otorgue el derecho de aprovechamiento de este bien común a particulares (Ministerio de Justicia, 1981). Esta norma, dictada durante la dictadura militar, tiene un sesgo neoliberal, porque permite privatizar la propiedad del agua, separando “el agua del dominio de la tierra” (Larraín, 2010: 16).
- 1989** El Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se postula que los pueblos indígenas y tribales deben gozar de los derechos humanos y libertades sin discriminación; y la obligación de los Estados de consultar a los pueblos originarios, para que ellos puedan participar en las decisiones que los afectan y llegar a acuerdos.
- 1992** La Convención sobre la Biodiversidad, de las Naciones Unidas (1992), mediante la cual se reconoce el valor de la diversidad biológica, considerando también sus aspectos sociales, económicos y culturales.
- 1994** Ley N° 19.300, de Bases del Medio Ambiente (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1994), en la que se consagra el derecho a vivir en un medioambiente sin contaminación, y se establecen las herramientas para vigilar el cumplimiento de este derecho (el SEIA y la RCA).
- 1997** El Decreto 30, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta el SEIA, establece las instituciones, mecanismos, tiempos, formatos y los asuntos que se evalúan.
- 2002** La Observación General n° 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (El derecho al agua, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), en el cual se adopta el derecho al agua y se establece que ésta es indispensable para una vida digna.
- 2009** La Ley de Transparencia N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública, basada en el artículo 8 de la Constitución Política chilena. En ella se establece el carácter público de los actos y las resoluciones de los organismos del Estado, sus fundamentos y procedimientos. Se aplica a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, las municipalidades, a las empresas públicas, las empresas del Estado y sociedades, entre otros.
- 2010** El Derecho al agua como derecho humano. El agua está considerada como un derecho esencial para disfrutar la vida desde el año 2010, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento. En la Resolución 64/292, la Asamblea exhorta a los Estados a asegurar el acceso económico al agua por parte de toda la población.

- 2010** Ley N° 20.417, que creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
- 2012** Ley N° 20.600, que creó los Tribunales ambientales, como instancias especiales, dependientes de la Corte Suprema, que resuelven controversias medioambientales y se ocupan de los asuntos que la ley señala.

5.1. La mina Pascua Lama

En el caso de la mina Pascua Lama, en las relaciones entre los gobiernos de Chile y Argentina, operan las siguientes normas y tratados:

- 1980** El Tratado de Montevideo, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El área de operaciones de la mina Pascua Lama se estableció de acuerdo con los Protocolos Adicionales 20 y 23 del 16º Acuerdo de Complementación Económica elaborado entre Chile y Argentina en el marco del Tratado de 1980.
- 1991** El Tratado sobre Medioambiente entre Chile y Argentina y sus protocolos específicos adicionales sobre protección del medioambiente antártico y recursos hídricos compartidos, que fue promulgado por Decreto Supremo N° 57, del Ministerio de Relaciones Exteriores. El objetivo general del Tratado es promover acciones coordinadas o en conjunto para proteger, preservar, conservar y sanear el medioambiente, tomando en cuenta el vínculo entre ambiente y desarrollo.
- 2001** El Tratado sobre Integración y Complementación Minera, que regula la presentación y evaluación de proyectos mineros, convoca empresas titulares de un proyecto minero, realiza recomendaciones, entre otros.

5.2. HidroAysén S.A.

- 1973** La Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.
- 1991** El Tratado de cuencas comunes Chile-Argentina, que exige consenso entre ambos antes del proceso nacional de evaluación y puesta en marcha de proyectos.
- 1992** El Convenio sobre la diversidad biológica de las Naciones Unidas, que reconoce el valor de la diversidad biológica, los sistemas de vida de las comunidades originarias y su relación con los recursos biológicos; y persigue la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.
- 1998** La Ley N° 20.018, General de Servicios Eléctricos, que regula las concesiones, permisos para extender líneas de transporte y de distribución de energía eléctrica, en bienes de uso público. Se aplica a las acciones de las empresas de generación, de transporte y distribución de electricidad; los usuarios de energía e instalaciones eléctricas; las instalaciones de generación, de transporte, subestaciones de transformación e instalaciones de distribución de energía eléctrica, y las demás instalaciones eléctricas.

6. LOS CONFLICTOS DE ACUERDO CON LOS ACTORES SOCIALES

6.1. La mina Pascua Lama

6.1.1. Las organizaciones sociales

Para las organizaciones sociales, los conflictos con la minera están relacionados con:

- La implementación de un modelo que implica la destrucción de territorios de pueblos originarios:

“Los conflictos por el agua en el norte de Chile se han convertido en una constante histórica de nuestra relación con la institucionalidad y los grandes consorcios mineros. Nuestros territorios en la región de Antofagasta están definidos como la capital minera de Chile y esta denominación ha significado para nosotros, habitantes del desierto y descendientes de la cultura ancestral Lickanantay, la destrucción de nuestros espacios naturales y territorios, la migración forzada, la negación cultural, y finalmente la inequidad frente a nuestras alternativas para alcanzar un desarrollo justo. Por lo mismo hemos puesto en cuestionamiento el modelo establecido que se nos ha impuesto, el cual ha sido pensado y aplicado con una visión sesgada considerando solo la extracción de recursos y el lucro económico como lo relevante para el desarrollo” (Julio Ramos, Tajniri de Atacama, Presidente Consejo del Pueblo Lickanantay, en Larraín y Poo, 2010: 13).

El hecho de que sean territorios diaguita tiene importantes implicancias legales. De acuerdo con el abogado que defiende a las comunidades que se oponen a Pascua Lama, en el año 1903, “se les entregaron títulos de dominio a los habitantes de las etnias en Atacama, los que fueron actualizados posteriormente en los 90” (biobiochile.cl, 13-05-2013); por lo mismo, los pobladores tienen derechos de propiedad y pueden iniciar un proceso para la recuperación de sus tierras (cerca de 390 mil hectáreas). Esto implica “que los diaguitas disputen los terrenos (...) con la comunidad huascolatina, que hoy arrienda las tierras a las compañías mineras” (Op. Cit.: s/p). En palabras del abogado: “estos terrenos pertenecen a sus clientes, y de acuerdo a la ley indígena, las tierras no pueden constituirse como comunidades agrícolas, por lo que su arriendo a los proyectos mineros Pascua Lama o El Morro también sería inviable” (Op. Cit.: s/p).

- La contaminación de los ríos y la disminución de los caudales de agua, como lo denunció Osciell Cubillos, regante de Alto del Carmen:

“La empresa Barrick ha mermado el caudal de agua, el que no cuenta con tranques naturales en la parte alta de la cordillera sino que se mantiene con los glaciares que hoy están siendo destruidos y no queremos que nos pase lo que le pasó al Valle de Copiapó que se quedó sin una gota de agua” (Cámara de Diputados de Chile, 23-01-2012).

- La ausencia de una Ley de glaciares en el país:

“Hay más de 400 glaciares en el territorio Diaguita-Huascoaltino, muchos afectados por la minería de Pascua Lama (Barrick Gold) y El Morro (Goldcorp), reveló hoy, el Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) en su Informe de Glaciares y del Ambiente Periglacial en Territorio Indígena Diaguita-Huascoaltino” [subrayados en el original] (CEDHA, 13-11-2012).

- El incumplimiento del Estado de su rol fiscalizador, en el marco del Principio de Subsidiariedad. Las organizaciones sociales señalan que el Estado no fiscaliza a las

empresas a las cuales traspasa sus responsabilidades y funciones, como lo señalaron miembros del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas:

“Uno de los puntos esenciales en los programas públicos es que el Estado licita gran parte de sus tareas a entidades terceras (es decir, empresas consultoras), y luego se deshace prácticamente de su rol intermediario entre (calidad de) oferta y (cambio sucesivo de) demanda. Los funcionarios están más ocupados de controlar si la entrega de este servicio (de privados a públicos) transcurre dentro de los términos de referencia antes establecidos que de una revisión de la calidad de los contenidos y su receptividad en las localidades. Este hecho crea una suerte de ‘asociatividad asistencialista’ entre lo público y privado” (Yáñez y Gente, 2005: 44).

- De la mano con el punto anterior, se critica que el Estado apruebe sanciones débiles para Barrick, cuando se disponen de todas las herramientas legales para cerrar la mina de manera definitiva, como lo indicó Matías Asún, Director de Greenpeace en Chile:

“Tras las declaraciones de este jueves del primer mandatario en Canadá, indicando que ‘espera que dado el acuerdo que ha sido alcanzado con la compañía canadiense Barrick Gold, este proyecto de inversión continuará pero cumpliendo toda la legislación, procedimientos y estándares medioambientales’ (...). ‘Las palabras del presidente Piñera avalan una sanción débil y cómoda para la empresa, ignorando el enorme y diverso prontuario ambiental que Barrick acumula desconociendo la ley y actuando por su propio criterio’, subrayó Asún” (El Dínamo, 31-05-2013).

6.1.2. Las empresas privadas

Son varios los conflictos señalados por diferentes actores de empresas o del ámbito privado en el caso de Pascua Lama:

- La ausencia de políticas preventivas. De acuerdo con lo señalado por Vega y Allendes (14-06-2013), para algunos de los ejecutivos de Barrick Gold, “Pascua Lama partió mal desde el principio”. Los conflictos se habrían basado en la ausencia de “políticas preventivas que evitaran lo que pasó y la crisis con las comunidades”. Se trató de un problema de gestión, de una visión a corto plazo, en la que lo primó era “avanzar rápido”.
- Las malas prácticas de la empresa. Para el presidente ejecutivo del Consejo Minero chileno, Joaquín Villarino, el conflicto se centró en las malas prácticas de la empresa Barrick Gold, lo que se materializó en el incumplimiento del permiso ambiental, el RCA. En este caso, la Superintendencia habría actuado de manera correcta al paralizar las obras de la minera. Para el consejero minero:

“La nueva institucionalidad ambiental [la Superintendencia] es fruto de un trabajo político, social y legislativo que contribuye a mejorar el cuidado del medioambiente” (Pizarro, 02-06-2013).

- El aumento de los gastos de operación. En palabras de John Ing, presidente de la firma de investigación e inversión Maison Placements, los conflictos que han producido la

demora y el aumento de los gastos de operación deberían hacer que Barrick Gold decida dejar Pascua Lama; además:

“La minera canadiense también debería desinvertir en activos no esenciales, reducir los gastos en exploración y recortar los abultados salarios de su directorio si desea revertir su situación” (*La Tercera online*, 01-07-2013).

Para los accionistas, el conflicto radica en que el costo final supera el valor del yacimiento:

“La minera Barrick Gold Corp desaceleró los gastos en su proyecto de oro Pascua-Lama en Chile y Argentina y postergó el inicio de la producción al 2016, pero la decisión podría no ser suficiente para los accionistas, inquietos ante la posibilidad de que el costo final escale hasta superar el valor del yacimiento” (*La Tercera online*, 01-07-2013).

- El ocultamiento de información a los accionistas e inversionistas por parte de Barrick Gold:

“El peor anuncio llegó detrás de las declaraciones de Piñera. ‘Accionistas demandan a Barrick Gold en Nueva York por falsear información sobre Pascua Lama’, expresaba en un comunicado Glancy Binkow y Goldberg LLP, que representa a los inversionistas de Barrick Gold Corporation. La demanda colectiva fue presentada el 5 de junio en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York y comprende a todos los compradores de acciones ordinarias de Barrick entre el 07 de mayo 2009 y 23 de mayo de 2013 inclusive” (Portal minero, 04-07-2013).

La empresa habría falseado información acerca de los costos para poner en operación a la mina, los riesgos del impacto ambiental, las estimaciones de producción, las reservas, previsiones y beneficios de la empresa, entre otros.

6.1.3. Las instituciones del Estado

Los conflictos para las instituciones del Estado, con relación a la mina Pascua Lama, se han centrado en el incumplimiento, por parte de la empresa, de las normas medioambientales establecidas en el país, como lo señaló el Presidente Piñera:

“De cara a la labor de la cuestionada firma agregó que ‘la inversión de la compañía canadiense Barrick fue aprobada en 2001 y aprobada de nuevo en 2006. Y tienen que seguir lo que llamamos una valoración de impacto medioambiental. Pero la compañía no cumplió con todo lo establecido en esa valoración. Y han aceptado eso’, continuó el mandatario chileno.

“Y hemos identificado 23 áreas en las que tienen que mejorar su comportamiento en relación con el medioambiente. Y la compañía ha aceptado eso. Espero que la compañía cumpla todas las condiciones que fueron establecidas desde el principio, cuando esta inversión fue aprobada” (*El Dínamo*, 30-05-2013).

Barrick no sólo no ha seguido las indicaciones de las instituciones ambientales, también ha ocultado información y ha dificultado la fiscalización de las instituciones del Estado:

“Hay problemas mal manejados por parte de Barrick en el proyecto de Pascua Lama, lo reconozco, y la exigencia tiene que ser muy fuerte e intensa para hacerles cumplir las normas. Las pueden cumplir, pero creo que carecen en algunos aspectos del personal más idóneo’, dice el nuevo presidente de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, Carlos Vilches (UDI). El parlamentario es también congresista por la zona, donde se da un intenso debate político, que va desde acusaciones de compra de

voluntades hasta la advertencia de un injusto clima antiempresarial” (González, 09-03-2013).

Esto provocó, finalmente, que un gran número de actores e instituciones del Estado detuvieran el proyecto minero. No se trató tan sólo de actores e instancias del poder judicial, sino también de alcaldes que firmaron contra el proyecto (de Vallenar, Huasco, Copiapó, Diego de Almagro, Freirina, Arica, Putre, Ollague, Antofagasta, Tocopilla, Calama, María Elena, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal). Este conjunto de dieciséis alcaldes se comprometió a apoyar

“La iniciativa del Consejo de Defensa del Valle Huasco, que denuncia ‘agua contaminada, glaciares destruidos, casi 20 trabajadores muertos en las faenas de Pascua Lama, las cuencas sin agua, el río con fecas y químicos’ y se comprometieron a ‘apoyar a las comunidades en cuanto a la estrategia legal y ser parte de las acciones legales que interpongamos cuando en su momento se requiera” (*El Ciudadano*, 28-06-2013).

6.2. HidroAysén S.A.

6.2.1. Las organizaciones sociales

Para las organizaciones de la sociedad civil, los conflictos se relacionan con la instalación de una plataforma neoliberal, lo que implica una reacción negativa a la defensa y promoción de protecciones como el derecho a un medioambiente libre de contaminación, el derecho a la participación, el derecho al acceso a información pública y el derecho al agua.

En el caso de HidroAysén, la implementación de una plataforma neoliberal se expresa, entre otros, en:

- La ley por medio de la cual se privatizó el agua y las empresas eléctricas estatales durante la dictadura militar. Esto permitió que se creara un monopolio eléctrico, el cual, de acuerdo con el secretario ejecutivo de la organización Consejo de Defensa de la Patagonia, Patricio Rodrigo:

“Ha manejado la política eléctrica durante los últimos 30 años, desde que Pinochet promulgó la Ley General de Servicios Eléctricos en 1982, luego privatizó Endesa y de ahí en adelante se ha manejado una política pública en desmedro de los consumidores, en desmedro de las demás empresas” (*El Divisadero*, 29-07-2013).

- El rol que se les asigna a las empresas en la generación de energía. Ellas son quienes deciden “cómo, cuándo, dónde y con qué tecnología trabajar” (*El Dínamo*, 24-06-2013). El modelo neoliberal, que les otorga gran cantidad de libertades a las empresas y muy pocas restricciones, también anula la defensa y resguardo de los bienes públicos. El único impedimento para la planificación se ubica en el campo de la ideología. En este escenario, las organizaciones sociales que se oponen al megaproyecto:

“Presentan propuestas, sueños y esperanzas que están hoy en discusión tanto en Chile como en el mundo, por parte de quienes tienen la certeza que otra forma de desarrollo es posible y que estos modelos ultra neoliberales, instalados por la fuerza y no la razón, deben ser profundamente modificados” (Patagonia sin represas, “Nuestra causa”).

Las organizaciones y movimientos sociales señalan que existe una gran cantidad de opciones para la generación de energía que no implican la destrucción del ecosistema de la Patagonia

chilena. La opción por HidroAysén S.A. se enmarcaría en una visión cortoplacista del problema:

“¿Por qué se plantea?, la respuesta es muy simple. Esta gente [HidroAysén S.A.] es dueña de los ríos Pascua, Baker e Ibáñez, Puelo y toda el agua de los ríos del sur de Chile tiene un dueño. Los cauces no los controla Chile, no son de los chilenos y las chilenas, no están bajo la tutela del Estado chileno. De hecho, en este momento el principal controlador del agua que fluye por los ríos australes de Chile es una empresa italiana llamada Enel, que encima es 32% estatal, por lo que el Estado de Italia tiene mayor injerencia sobre el agua que fluye por los ríos australes de Chile que el propio Estado chileno, para qué decir la comunidad, su injerencia es cero” (Juan Pablo Orrego, presidente de la ONG ambientalista Ecosistemas y coordinador internacional de la Campaña Patagonia Sin Represas, en *El Dínamo*, 31-05-2013).

6.2.2. Las empresas privadas

Los conflictos para las empresas privadas se centran en:

- La ausencia de una política pública en la que se defina cuál es el problema público en materia de generación de energía y cuál es la solución, como lo señaló un empresario minero:

“La institucionalidad actual no da más. Las reglas son poco claras. No hay una política energética coherente” (Weismann, I., 31-05-2012).

Sin estas definiciones, el escenario es ambiguo y no entrega las suficientes certezas para la puesta en marcha de nuevos proyectos, como lo señaló Bernardo Matte, de Colbún:

“Mientras no exista una política nacional que cuente con amplio consenso y otorgue los lineamientos de la matriz energética que el país requiere, Colbún estima que no están dadas las condiciones para desarrollar proyectos energéticos de la magnitud y complejidad” (Chile Sustentable, 03-05-2013).

- El alcance de las actuales herramientas de que se dispone para la implementación de las propuestas de proyectos energéticos, lo que no permite hacer grandes avances.
- En ausencia de política pública, el conflicto es, por una parte, la falta de propuestas para la generación de energía; y por otra, el desinterés en lograr acuerdos políticos en torno a megaproyectos como HidroAysén, como lo señaló Fernández, vicepresidente ejecutivo de HidroAysén S.A.:

“Se requiere un acuerdo político que promueva una línea de transmisión para todos los proyectos y en esa medida va a ser viable HidroAysén” (*El Mostrador*, 24-06-2013).

- La lentitud del aparato público para llevar a cabo sus tareas de fiscalización, como lo indicó el mismo Fernández:

“Uno de los diagnósticos que se hacen es que los proyectos en Chile no se hacen por temas de judicialización y de las comunidades. Esos dos problemas no los tenemos. Lo que sí tenemos pendiente es un Comité de Ministros, que lleva hartos años sin sesionar, al cual se han presentado reclamaciones de calificación ambiental por parte del titular, 20 reclamaciones, y de los opositores, 38 reclamaciones, no mil. Ahora que esas 38 reclamaciones se metan en internet y la gente las suscriban, no son nuevas reclamaciones” (Aravena, 12-07-2013).

- La parsimonia del aparato público para acoger y tramitar las reclamaciones en contra del proyecto, aun cuando ya se han aprobado los proyectos para llevar a cabo las primeras obras:

“A pesar de que el proyecto HidroAysén recibió la aprobación ambiental para construir cinco centrales hidroeléctricas en mayo de 2011, y que fue confirmada tanto por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt como por la Corte Suprema, ésta aún no se encuentra a firme por existir reclamaciones pendientes desde hace casi 2 años ante el Consejo de Ministros tanto del titular del proyecto como de opositores a él” (Chile Sustentable, 03-05-2013).

- La exposición mediática a la cual se ha visto enfrentada la familia Matte, propietaria de Colbún:

“Es sabido que los Matte no estaban contentos con la forma en que se estaba desarrollando HidroAysén (...). No sólo les molestan las complicaciones políticas, sino también la exposición mediática y el costo sobre la imagen de la familia” (Weismann, I., 31-05-2012).

6.2.3. Las instituciones del Estado

Los conflictos para las instituciones y actores de la esfera estatal se centran en cómo generar energía y cuáles son los costos, sobre todo económicos.

- a) Un conflicto es cómo utilizar las fuentes de energía hídrica del país, de manera sustentable, para promover y asegurar el crecimiento económico del país, pero cumpliendo las normativas medioambientales y los derechos indígenas. Como lo señaló el ex Presidente Lagos a un medio:

“Lagos reiteró su postura frente al panorama energético, señalando que ‘lo que el país no puede decir es no a HidroAysén, no a la nuclear, no a todo. Fui uno de los principales impulsores a las energías renovables no convencionales, creo que es fundamental hacerlo, y ahí tenemos un paso que dar. Y aquí el gobierno de Sebastián Piñera puede dar un paso muy significativo. Acá no hay, no conozco una visión estratégica a largo plazo en materia energética’” (*La Tercera online*, 15-05-2011).

- b) Relacionado con el punto anterior, existe otro conflicto relacionado con la falta de una política pública que indique cuál es el tipo de matriz energética que se quiere implementar, para no seguir discutiendo caso a caso. Como lo señaló el ex Presidente Frei y senador por la Región, en el año 2011:

“No podemos seguir discutiendo proyecto a proyecto sin tener orientaciones generales desde el punto de vista país de hacia dónde vamos a desarrollar las energías. Es muy importante tener destacadas personas que conocen el tema, pero además tiene que ser amplia y recibir todos los aportes necesarios para destrabar esta situación que, a mi juicio, es grave: el costo de la energía es de US\$ 236 el megawatt, es el más alto de toda América Latina, incluso está por sobre la media europea que es de US\$ 212 el megawatt. Eso significa que las grandes empresas no pueden competir en el extranjero y las pequeñas y medianas sencillamente cierran. Ese es un problema país” (Chávez Molina, 14-05-2011).

7. LOS CRONOGRAMAS DE LOS CONFLICTOS

7.1. La mina Pascua Lama

- 1994** La transnacional canadiense Barrick Gold compró Lac Minerals en Chile (proyecto El Nevado, El Indio y Alto Norte).
- 1996** Barrick Gold adquirió terrenos en Chile y anunció el proyecto Mina Pascua. La empresa también inició un lobby con los gobiernos de Chile y Argentina, a fin de diseñar un tratado fronterizo que permitiera el proyecto minero binacional.
- 1997** Se firmó el Tratado sobre Integración y Complementación Minera, entre los gobiernos de Eduardo Frei (Chile) y Carlos Menem (Argentina); y en 1999, se firmó el protocolo que lo complementa.
- 2000** La empresa minera presentó el primer Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en el cual omitió la existencia de glaciares.

Las comunidades locales señalaron la existencia de los glaciares en la zona, también el peligro que estaban corriendo los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza. Además, denunciaron que la operación minera dañaría irreversiblemente la vida del pueblo diaguita que habita en la zona de explotación.

- 2001** El Estado aprobó el EIA, pero con la condición de que contara con un plan de manejo de los glaciares.
- 2004** La minera presentó las correcciones al EIA. La Conama entregó las observaciones del caso.
- 2005** Barrick Gold puso a disposición de las autoridades del gobierno regional 10 millones de dólares para un Fondo de Desarrollo Regional, cuando ellas son quienes evalúan y entregan el permiso ambiental al proyecto.

La Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus Afluentes firmó un acuerdo con la empresa, provocando conflictos y división en la comunidad que se resistía a la minera:

“La Junta de Vigilancia es una organización de usuarios de aguas y, por tanto, representa un interés sectorial. No obstante, a través del Protocolo de Acuerdo, esta entidad compromete derechos territoriales, cuyos titulares son la Comunidad Diaguita de los huascoaltinos —propietarios de la Estancia de los huascoaltinos, propiedad comunitaria que circunda el valle de Huasco Alto— y los múltiples propietarios individuales que habitan dicho territorio, que en su mayoría son comuneros de los huascoaltinos y descendientes de la etnia Diaguita” (Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, 2009: 14).

- 2006** La Corema de Copiapó aprobó unánimemente el proyecto minero. Rodrigo Rojas, Intendente de la Región de Copiapó, señaló que:

“El proyecto se aprobó con grandes restricciones, ya que la empresa Barrick Gold no podrá intervenir los glaciares, deberá proteger la flora y fauna y también preocuparse del tratamiento de los residuos minerales” (Emol.cl, 15-02-2006).

Barrick Gold se comprometió a cumplir con las condiciones, normas y medidas establecidas en el RCA, principalmente en lo que se refiere al plan de manejo de protección de las aguas y la destrucción de glaciares.

Las organizaciones sociales llevaron a cabo diversas acciones legales, jurídicas y administrativas contra Barrick Gold, sin resultados positivos para los querellantes. Hubo manifestaciones y protestas de la población local y nacional contra el proyecto.

- 2007** El Ministerio de Obras Públicas (MOP) creó la Unidad de Glaciares en la DGA, para monitorear las reservas de agua dulce. En esa misma época, la minera se vio enfrentada a problemas de orden presupuestario, diferencias tributarias entre Chile y Argentina, y temas administrativos y legales que pospusieron las obras.

Las organizaciones comunitarias y concejales de la comuna de Alto del Carmen solicitaron al Consejo de Defensa del Estado (CDE) que interpusiera una acción por daño ambiental en contra de Minera Nevada, por responsabilidad directa en la destrucción de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza.

La Junta de Vigilancia del Río Huasco y Afluentes interpuso una denuncia ante la Dirección de Aguas en contra de la compañía minera por usurpación indebida de aguas del río El Estrecho.

- 2008** La Corema de Atacama aprobó el Plan de Monitoreo de Glaciares, mediante el cual se realizó un inventario de los glaciares de la cuenca del Huasco Alto.

- 2010** La Corema sancionó a Barrick Gold, a partir de la denuncia realizada por la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección Regional de Salud, por irregularidades en el proyecto minero.

- 2012** (enero) Autoridades locales, regantes y miembros de las comunidades indígenas realizaron una denuncia en la Comisión de Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, por el daño que Pascua Lama provoca en el río Huasco y en los glaciares.

(octubre) El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) dispuso el cierre temporal de las operaciones de perforación, tronadura, prestripping y vaciado en botadero de estériles de Pascua Lama.

(noviembre) Barrick Gold suspendió parte de las faenas en Pascua Lama por problemas de seguridad, luego de una orden del Sernageomin, debido a un exceso de material fino en suspensión, lo que constituye un riesgo para la salud de los trabajadores.

- 2013** (febrero) La Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama multó por 120 millones de pesos a la empresa por irregularidades en el saneamiento de aguas e incumplimiento del plan de monitoreo de glaciares.

(marzo) El Servicio de Evaluación Ambiental de Atacama multó a Barrick Gold por 40 millones de pesos, debido al incumplimiento de su plan de monitoreo de los glaciares.

(marzo) Barrick Gold es sancionada por la extracción sin autorización de aguas del río El Estrecho.

(mayo) Los habitantes del Valle del Huasco se tomaron las oficinas de la transnacional Barrick Gold de Vallenar y Alto del Carmen, exigiendo la revocación de la RCA del proyecto Pascua Lama.

(julio) El Segundo Tribunal Ambiental acogió a trámite una acción por daño ambiental contra Barrick Gold en Pascua Lama, la cual fue presentada por un grupo de agricultores.

(julio) Se llevó a cabo una inspección judicial del yacimiento, un hecho inédito. La medida fue confirmada por el presidente de la Corte de Apelaciones de Copiapó, y correspondió a una diligencia previa a la resolución que debía adoptar el tribunal, ante un recurso de protección interpuesto por las comunidades el pasado año.

Actualmente la minera tiene suspendidas sus obras, debido a un informe de la Dirección General de Aguas, quien confirmó los daños a los recursos hídricos de la zona.

7.2. HidroAysén S.A.

1999 La Secretaría Regional de Planificación, por encargo del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, realizó un estudio para establecer la posibilidad de construir centrales eléctricas en Aysén. Ello para asegurar la autonomía energética del país y evitar la dependencia del gas natural argentino.

2006 Se creó HidroAysén S.A.

2007 Se creó el Consejo en Defensa de la Patagonia y se diseñó y puso en marcha la campaña “Patagonia sin represas”.

2008 HidroAysén S.A. ingresó el estudio de impacto medioambiental. El 13 agosto de 2008, HidroAysén S.A. ingresó el EIA en el SEA. En octubre del mismo año, los servicios públicos realizaron 2.698 observaciones; once servicios manifestaron que el proyecto tenía problemas con información relevante y esencial para su evaluación.

(noviembre) El presidente de la Corema de Aysén envió, sin consulta previa, un informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones al titular del proyecto HidroAysén, sin votación o deliberación de la Corema. Las organizaciones sociales entregaron 11 mil observaciones, de las cuales sólo se consideró el 1 por ciento.

2009 (noviembre) Un conjunto de instituciones del Estado hizo observaciones al estudio de impacto medioambiental.

2010 (octubre) HidroAysén S.A. entregó nueva documentación fuera de plazo.

2011 (abril) Se aprobó el informe de medioambiente del megaproyecto y se produjo el rechazo ciudadano. En los inicios del 2011, la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén aprobó el informe ambiental del proyecto HidroAysén. Este fue el motivo por el cual el Consejo de Defensa de la Patagonia inició, junto a congresistas, acciones para impedir que se construyeran las cinco centrales hidroeléctricas en Aysén (Liberona, 2012: 14).

Como se señaló, los tipos de obra de HidroAysén S.A. son tres (embalses, líneas de transmisión de alta tensión de 2.300 kilómetros de longitud y obras e instalaciones para la producción de electricidad). Estas tres obras son indivisibles técnicamente: si falta alguna, el proyecto no se puede llevar a cabo. No tiene sentido evaluar una obra del megaproyecto por separado.

HidroAysén S.A. logró la aprobación del EIA del proyecto, pero no contaba con los derechos de agua para sus represas ni las concesiones eléctricas. Tampoco tenía tendido eléctrico para transmitir la energía al centro y norte del país.

El Consejo de Defensa de la Patagonia, Patagonia Sin Represas, Ecosistemas, Greenpeace, Fundación Terram, Fundación Pumalín, Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén y la Asociación de Empleados Fiscales, presentaron recursos de protección contra HidroAysén (Cooperativa.cl, 06-09-2011). El objetivo era invalidar la RCA del proyecto hidroeléctrico, luego de que (en mayo de 2011) el Servicio de Evaluación Ambiental de Coyhaique aprobara su EIA.

- 2012** (abril) La Tercera Sala de la Corte Suprema confirmó la resolución de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y rechazó los siete recursos de protección interpuestos en contra de HidroAysén S.A., que habían interpuesto organizaciones sociales y el senador de RN, Antonio Horvath, en contra de la decisión del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que aprobó HidroAysén S.A. (*La Tercera*, 04-04-2012).

Colbún recomendó suspender el proyecto.

- 2013** En el Congreso, se rechazó la Ley de Concesiones Eléctricas. Como lo señaló Sara Larraín, directora de Chile Sustentable:

“Hoy ganamos en la Cámara de Diputados porque se logró revertir los retrocesos que se habían aprobado en el Senado, gracias a que la ciudadanía estuvo pendiente de este tema. A causa del interés concitado en los medios y redes sociales hoy se cuenta con los votos necesarios para defender tres garantías constitucionales muy importantes que el proyecto del gobierno pretendía vulnerar, como son el derecho a las acciones precautorias, a impedir la toma material predio [sic] cuando quedan acciones legales por realizar y aplicar obligatoriamente, y cuando corresponde la consulta indígena” (*El Río Pascua*, 10-07-2013).

8. EL ROL E INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

8.1. La mina Pascua Lama

8.1.1. Las acciones de las organizaciones sociales

Las acciones de las organizaciones sociales que se oponen a la minera han sido tanto denuncias frente a la vulneración de derechos como iniciativas legislativa para parar Pascua Lama:

- a) *Acciones de denuncia.* Se han llevado a cabo en el marco del ocultamiento y falseamiento de información por parte de Barrick, y han tenido como objetivos, entre otros:
- Demostrar la existencia y destrucción de los glaciares, hecho ocultado por Barrick.
 - Dar a conocer la contaminación de los ríos y otras fuentes de recursos hídricos en la zona, como también su uso abusivo por parte de la empresa canadiense.
 - Denunciar los tráficos de influencia que limitaban la acción fiscalizadora del Estado.

Estas acciones, que continúan, han tenido un carácter nacional y binacional (protestas en Chile y en Argentina, dado el tipo de proyecto minero). Las organizaciones sociales han llevado a cabo campañas de firmas, actividades grupales, Carnaval por la Vida y el Agua (este año se celebró su décima versión):

“El Valle del Huasco se levanta en la Décima Marcha Carnaval por la vida y el agua para manifestar el rechazo ‘total’ al proyecto Pascua Lama de la transnacional Barrick Gold, que llegó a la zona hace más de una década. Además de la marcha, las comunidades y organizaciones han programado una serie de actividades culturales para manifestar con decisión y alegría que ‘Pascua Lama no va’, consigna que surgió desde que la transnacional recibió las paralizaciones a su proyecto aurífero emplazado sobre glaciares milenarios” (Programa Radial Semillas de Agua, 05-06-2013).

También se han realizado marchas en el marco de jornadas nacionales:

“El 28 de octubre, con motivo de la jornada nacional de protección al medioambiente, se realizaron diferentes acciones en Alto del Carmen, se pintaron paisajes en paredes y en la calle principal de la comuna se pinto con grandes letras ‘la sed de oro nos dejara sin agua,’ con un anexo superior que dice ‘vergüenza internacional’.

Además durante la marcha del personal municipal de Alto del Carmen que coincidentemente celebraba un año más de la comuna, jóvenes se agregaron al final del desfile enarbolando un hermoso cartel que decía ‘la sed del oro nos dejará sin agua’. Mucha de la concurrencia aplaudió espontáneamente ante el evidente malestar de autoridades que apoyan a Barrick (...). Durante las actividades propias de la celebración del aniversario comunal se aprovechó de repartir información en contra de Barrick y se aprovechó de desplegar un gran cartel en el suelo que decía ‘políticos corruptos, no sigan vendiendo el valle’” (Agua vale más que oro, s/f).

Imagen 8. Protestas contra mina Pascua Lama



Fuente: El Ciudadano (<http://bit.ly/181kfA4>).

b) *Acciones legislativas.* En lo que se refiere a las acciones legislativas que las organizaciones sociales han llevado a cabo en todos estos años, se resumen en la denuncia contra el Estado chileno que presentó la Comunidad Diaguita de huascoaltinos en la Comisión de Derechos Humanos, en el 2007 (Observatorio de conflictos mineros de América Latina, 30-11-2007):

- La denegación de justicia, por la no admisión de los recursos legales contra las resoluciones de la Conama (aprobación del proyecto Pascua Lama en el año 2006).
- La vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, por la privación de recursos naturales, con lo que se amenaza la integridad territorial y cultural de las comunidades diaguita.
- La vulneración del derecho a la propiedad, porque el lugar donde se emplaza el proyecto es propiedad de las comunidades diaguita.
- La vulneración del derecho al agua.
- La vulneración del derecho a la participación, a formar parte de las decisiones que comprometen su futuro, que se establece en el Convenio 169 de la OIT.
- La vulneración del derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

8.2. HidroAysén S.A.

8.2.1. Las acciones de las organizaciones sociales

Las acciones contra HidroAysén S.A. han sido de dos tipos:

- a) *Acciones legislativas y administrativas* contra HidroAysén S.A. , las que se basaron en una serie de irregularidades en el proceso de calificación; entre ellas, conflictos

de intereses e irregularidades en el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la DGA, el Consejo de Monumentos Nacionales; las secretarías del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Salud (Liberona, 2012: 211).

b) *Acciones de protesta* de las organizaciones y movimientos sociales:

“El ciudadano común salió una y otra vez a las calles a manifestar su rechazo a la aprobación de HidroAysén, en una escena se repitió en diversos lugares de Chile: Arica, Iquique, Valparaíso, La Serena, Talca, Valdivia, Concepción, Puerto Montt y por supuesto Coyhaique, e incluso hubo manifestaciones fuera del país (...). En Santiago marcharon más de 80.000 personas y en alrededor de 50 ciudades del país y del mundo también se realizaron marchas en contra de las represas en la Patagonia chilena; entre ellas, París, Roma, Nueva York” (Liberona, 2011: 219).

Imagen 9. Marcha contra HidroAysén, en Santiago de Chile



Fuente: Activistas sin represas (<http://bit.ly/117DpDg>).

Los reparos a la aprobación del proyecto fueron el motivo para que se conformara una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados. Junto con lo anterior, se presentaron recursos legales en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, la que decretó orden de innovar, paralizando las obras de HidroAysén S.A. . Los recursos legales que lograron frenar el proyecto se basaron en que éste atenta contra:

“La vida, igualdad ante la ley y derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación por falta de información relevante y esencial del EIA de HidroAysén (...); el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por amenaza a especie protegida Huemul (...); el derecho a vivir en medio ambiente libre de contaminación y la igualdad ante la ley, por afectación del parque Nacional Laguna San Rafael (...); el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, derecho a la igualdad ante la ley y derecho de propiedad, por afectación del parque Nacional Laguna San Rafael (...); el derecho a la igualdad ante la ley, por fragmentación en presentación de proyecto (Represas y tendido son presentados de forma separada) (...); el derecho a la igualdad ante la ley, y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por falta de consideración de las observaciones ciudadanas de los pescadores artesanales (...); el derecho a la igualdad ante la ley y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por excesivos impactos demográficos no evaluados” (Terram, 2011: s/p).

Las organizaciones sociales contra el megaproyecto han cumplido una función clave en hacer visible el conflicto medioambiental y en lograr que una gran cantidad de personas se sensibilice frente al tema y adopte una postura en contra al proyecto.

Las acciones y discursos del Consejo de Defensa de la Patagonia lograron, en poco tiempo, que una gran cantidad de personas lograra comprender, por una parte, el valor de la Patagonia como reserva de vida; y por otra, que un conjunto de empresas nacionales y transnacionales pretendían destruir esta reserva ubicada en el sur más extremo del país:

“Patagonia Sin Represas’ logró convertir a HidroAysén en el proyecto símbolo de lo que rechazamos, de lo que no queremos como país: concentración de la riqueza, duopolio eléctrico, mercantilización de los recursos naturales, centralismo” (Instituto de Ecología Política, 07-11-2012).

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALOP	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo
CEDHA	Centro de Derechos Humanos y Ambiente
CNE	Comisión Nacional de Energía
Conaf	Corporación Nacional Forestal
Conama	Comisión Nacional de Medio Ambiente
Corema	Comisión Regional del Medio Ambiente
DGA	Dirección General de Aguas
IDD	Informe sobre Democracia y Desarrollo
OLCA	Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales
RCA	Resoluciones de Calificación Ambiental
SAG	Servicio Agrícola Ganadero
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Sernageomin	Servicio Nacional de Geología y Minería
SIC	Sistema Interconectado Central
SMA	Superintendencia del Medio Ambiente

BIBLIOGRAFÍA

- Agua vale más que oro (s/f). “Protesta en Alto del Carmen. La sed de oro nos dejará sin agua. Desde el 28 de octubre, así se recibe en Alto del Carmen a visitantes, para dejar claro que las mineras no respetan el agua y solo les interesa el oro”. Consultado en <http://bit.ly/183xXSX> (04-08-2013).
- Aravena, L. (24-06-2013). “HidroAysén: Dos años es un plazo más que prudente para que el Comité de Ministros haya resuelto el proyecto”. Consultado en Negocios de *La Tercera*, <http://bit.ly/1ah5x9q> (30-07-2013).
- Areyuna, H. (03-07-2013). “Ley de concesiones eléctricas se define este miércoles en medio de quejas de ambientalistas”. Consultado en Noticias de diarioUchile, <http://bit.ly/17TwsuB> (29-07-2013).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2010). Resolución A/RES/64/292.
- Barrick (2012). Cuenta pública 2012. Consultado en <http://slidesha.re/1c0ahoj> (04-08-2013).
- Barrick (s/f). “Medioambiente”. Consultado en <http://bit.ly/1b59Q8u> (04-08-2013).
- Bilbeny Yachán, N. (08-07-2013). “El verdadero impacto de HidroAysén frente al déficit energético en Chile”. Consultado en Ciper, <http://bit.ly/12htk7o> (29-07-2013).
- Biobiochile.cl (13-05-2013). “Diaguitas presentarán recurso por terrenos ancestrales donde se emplazan Pascua Lama y El Morro”. Consultado en <http://bit.ly/14mAril> (01-08-2013).
- Buscaglia, Ch. (05-02-2012). “Iván Fuentes sobre HidroAysén: ‘Ellos tienen acciones en plata y nosotros tenemos acciones de vida’”. Consultado en *El Mostrador*, <http://bit.ly/11po12> (29-07-2013).
- Cámara de Diputados (23-01-2012). “Comunidad denunció graves daños en el Río Huasco por actividad del proyecto Pascua Lama”. Consultado en Noticias de la Cámara de Diputados, en <http://bit.ly/15vtuea> (04-08-2013).
- Cambio 21 (20-06-2012). “HidroAysén ‘continuará analizando’ propuesta de Colbún”. Consultado en Medioambiente en Cambio 21, <http://bit.ly/17XNh3B> (21-07-2013).
- Campos, P. (27-06-2013). “Agricultores demandan a Pascua Lama por destrucción de glaciares”. En diarioUchile, consultado en <http://bit.ly/16KGedr> (01-08-2013).
- CEDHA – Centro de Derechos Humanos y Ambiente (2012). “Informe revela la presencia de más de 400 glaciares en territorio indígena Diaguita en Chile”. Consultado en <http://wp.cedha.net/?p=12070> (30-07-2013).
- Chávez Molina, A. (14-05-2011). “Eduardo Frei: ‘Chile tiene que desarrollar todas las energías’”. Obtenido de Diario Financiero, en <http://bit.ly/16UYG36> (04-08-2013).
- Chile Sustentable (03-05-2013). “A un año del ‘Colbunazo’ los Matte reiteran posición sobre paralización de HidroAysén”. Consultado en <http://bit.ly/JPjouR> (30-07-2013).
- Chile Sustentable (2013). *Energía en Chile. ¿Para qué y para quién?* Santiago de Chile: el autor. Obtenido desde <http://bit.ly/16OFmTO> [19-07-2013].
- Colbún (s/f). “Misión y visión”. Consultado en <http://bit.ly/18wwzwF> (19-07-2013).

- Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002). Observación General No. 15. El derecho al agua. Consultado en <http://bit.ly/1cnTWsN> (24-07-2013).
- Conservación patagónica (s/f). "Geografía". Consultado en <http://bit.ly/15VfWXI> (29-07-2013).
- Cooperativa.cl (06-09-2011). "Alegatos por recursos de protección contra HidroAysén se iniciaron este martes". Consultado en <http://bit.ly/php6K0> (30-07-2013).
- Cooperativa.cl (08-08-2011). "Organizaciones sociales entregaron en La Moneda 100 mil firmas contra HidroAysén". Consultado en País de cooperativa.cl, <http://bit.ly/12U1Dlz> (29-07-2013).
- Cooperativa.cl (24-05-2013). "Vocero diaguita: Pascua Lama no beneficia a las comunidades ni al Estado". Consultado en Medioambiente de cooperativa.cl, <http://bit.ly/19biqCu> (01-08-2013).
- El Ciudadano* (26-03-2012). "11 Puntos del Petitorio del Movimiento Social por Aysén en décimas". Consultado en <http://bit.ly/GT9ndz> (29-07-2013).
- El Ciudadano* (16-05-2013). "Pascua Lama nos contaminará por 2.000 años". Consultado en <http://bit.ly/19SwL4b> (01-08-2013).
- El Ciudadano* (28-06-2013). "Alcaldes de 16 comunas firman contra proyecto Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/1100Wtq> (04-08-2013).
- El Desconcierto* (18-07-2013). "Organizaciones de Huasco declaran frente a paralización de Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/16rsWo9> (30-07-2013).
- El Dínamo* (24-06-2013). "Razones para cuestionar el proyecto de Ley de concesiones eléctricas". Consultado en <http://bit.ly/12zvWj6> (29-07-2013).
- El Dínamo* (31-05-2013). "Greenpeace en picada: 'Declaraciones de Piñera frente a Pascua Lama avalan permisividad del gobierno'". Consultado en <http://bit.ly/15tVmvC> (04-08-2013).
- El Dínamo* (30-05-2013). "Piñera a Barrick: Debe cumplir las normativas medioambientales para seguir con el proyecto Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/11e1eZR> (04-08-2013).
- El Divisadero* (29-07-2013). "Patagonia sin Represas enfrenta 'campana del terror eléctrico' y llama a "cambiar el paradigma energético". Consultado en <http://bit.ly/13TDn2P> (29-07-2013).
- El Mostrador* (24-06-2013). "Daniel Fernández critica que Bachelet se oponga a HidroAysén sin una propuesta alternativa". Consultado en <http://bit.ly/16gYKvQ> (30-07-2013).
- El Río Pascua* (20-07-2013). "Diputados apagan Luz a HidroAysén: Rechazaron proyecto de Ley para Concesiones Eléctricas". Consultado en <http://bit.ly/18Pd8PB> (30-07-2013).
- Emol. cl (15-02-2006). "Corema aprueba polémico proyecto de Pascua Lama". Consultado en Economía de emol.cl, en <http://bit.ly/12PYbdq> (23-03-2013).
- Emol.cl (31-08-2006). "Endesa Chile y Colbún sellan alianza para erigir centrales hidroeléctricas". Consultado en Economía de emol.cl, <http://bit.ly/15xza3u> (19-07-2013).

- Gándara, J. P. (17-06-2013). "Pascua Lama: La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) como referencia para la fiscalización". Consultado en Nacional de biobiochile.cl, <http://bit.ly/122S8iS> (01-08-2013).
- González, R. (09-03-2013). "'Prontuario Ambiental': Autoridades alertan que Pascua Lama arriesga permiso clave". Consultado en Nacional de *La Segunda online*, en <http://bit.ly/X8NRe2> (04-08-2013).
- Greenpeace (s/f). "5 razones para detener a Barrick en Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/1aZOh9f> (01-08-2013).
- Hall, S., Román, R., y Sánchez, P. (2009). *¿Se necesitan represas en la Patagonia? Un análisis del futuro energético chileno*. Santiago de Chile: Ocho libros. Obtenido desde <http://bit.ly/DGvTM17ttmct> (20-07-2013).
- Herman, P., y López, W. (10-05-2011). "HidroAysén: Un proyecto fraccionado". Consultado en Ciper, en <http://bit.ly/j1QFiU> (21-07-2013).
- Hidalgo, P. (31-05-2013). "Juan Pablo Orrego: 'HidroAysén va terminar por morir solo'. En El Dínamo. Consultado en <http://bit.ly/11cWJeN> (29-07-2013).
- HidroAysén S.A. (2011). *Memoria anual 2011. HidroAysén*. Santiago de Chile: el autor. Consultado en <http://bit.ly/KtHsNY> (19-07-2013).
- HidroAysén S.A. (s/f), "El proyecto HidroAysén". Consultado en <http://bit.ly/4toCL> (04-08-2013).
- HidroAysén S.A. (s/f). "Beneficios para Aysén". Consultado en <http://bit.ly/141eQIG> (04-08-2013).
- Ibarra, V. (31-03-2013). "Daniel Fernández plantea aplicar un royalty a ganancias de centrales eléctricas". Consultado en Economía y Negocios online, en <http://bit.ly/10iLSBj> (04-08-2013).
- Instituto de Ecología Política (07-11-2012). "HidroAysén, paso fundamental en el camino sin retorno de la transformación social". Consultado en <http://bit.ly/YI4jPU> (30-07-2013).
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (s/f). "Pascua Lama". En Mapa de conflictos socio-ambientales en Chile. Consultado en <http://bit.ly/16rgOUb> (27-07-2013).
- La Tercera online* (01-07-2013). "Nuevo retraso de Pascua Lama aviva temores sobre costo final para Barrick". Consultado en Negocios de *La Tercera online*, <http://bit.ly/17zjLLA> (03-08-2013).
- La Tercera online* (04-04-2012). "Corte Suprema confirma rechazo a recursos de protección contra proyecto HidroAysén". Consultado en <http://bit.ly/Hd9Nvl> (30-07-2013).
- La Tercera online* (15-05-2011). "Ricardo Lagos dice que HidroAysén 'es necesario'". Consultado en <http://bit.ly/1A0kYP> (04-08-2013).
- Larraín, S. (2010). "Agua, Derechos Humanos y reglas de mercado". En S. Larraín y P. Poo, *Conflictos por el agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las reglas del mercado*. pp 15-49. Santiago de Chile: Chile Sustentable. Consultado en <http://bit.ly/GGIKey> [19-07-2013].
- Larraín, S., y Andre, M. (2010). Pascua Lama: controvertido proyecto minero pone en riesgo los glaciares, el agua y el desarrollo agrícola en el Valle del río Huayco, Norte de Chile.

- Santiago de Chile: Chile Sustentable. Consultado en <http://bit.ly/12JRidE> (01-08-2013).
- Liberona, F. (01-15-2013). "Fortalecer la institucionalidad, el desafío ambiental para el 2013 en Chile". Consultado en [blog.latercera.com, http://bit.ly/W8z5y2](http://bit.ly/W8z5y2) (21-07-2013).
- Liberona, F. (abril 2012). "Lo ambiental del 2012, cada vez más político". En Fundación Equitas, Barómetro de Política y Equidad, 4: 201-219. Consultado en <http://bit.ly/1dNLnUA> (19-07-2013).
- Liberona, F. (octubre 2011). "Descontento ciudadano frente a política ambiental: el estallido de HidroAysén". En Fundación Equitas, Barómetro de Política y Equidad, 3: 214-237. Consultado en <http://bit.ly/15z5tPs> (19-07-2013).
- Ministerio de Justicia (1981). DFL 1122, Texto del Código de Aguas. Santiago: el autor. Consultado en <http://bcn.cl/1l9n> (01-08-2013).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1992). Decreto 67, Promulga el Tratado con Argentina sobre medio ambiente y sus protocolos específicos adicionales sobre protección del medio ambiente antártico y recursos hídricos compartidos. Consultado en <http://bcn.cl/19sg8> (19-07-2013).
- Ministerio del Medioambiente (2012). Ley 20600, que crea los tribunales ambientales. Santiago: el autor. Consultado en <http://bcn.cl/19a2u> (29-07-2013).
- Montedónico, C. (02-02-2012). "Pascua Lama, en la mira: Lugareños y políticos acusan que transnacional Barrick Gold no ha respetado acuerdos pactados, generando graves problemas en el Valle del Huasco". Consultado en Medioambiente de Cambio 21, <http://bit.ly/wHySSC> (01-08-2013).
- Naciones Unidas (1992). Convenio sobre la diversidad biológica. Consultado en <http://bit.ly/HDKPDI> (29-07-2013).
- Observatorio de conflictos mineros de América Latina (30-11-2007). "CIDH admite caso por proyecto minero Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/17sB0IF> (04-08-2013).
- Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (2009). Denuncia Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunidad agrícola diaguita de los huascoalinos v/s Estado de Chile. Consultado en <http://bit.ly/17qYEyO> (02-08-2013).
- OIT - Organización Internacional del Trabajo (2007). Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Perú: el autor. Consultado en <http://bit.ly/kxTnSk> (29-07-2013).
- OLCA - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (2013). "Segundo Tribunal Ambiental acoge a trámite acción por daño ambiental contra Barrick Gold en Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/18tdaJp> (21-07-2013).
- Patagonia sin represas (s/f). "La Patagonia / Introducción". Consultado en <http://bit.ly/GBqq19k31kZk> (30-07-2013).
- Patagonia sin represas (s/f). "Nuestra causa". Consultado en <http://bit.ly/k31kZk> (30-07-2013).
- Pizarro, C. (2013). "Joaquín Villarino: 'En el proyecto Pascua Lama se cometieron errores graves'". Consultado en Negocios de latercera.com, en <http://bit.ly/1czxOaG> (03-08-2013).

- Portal minero (04-07-2013). "Los motivos y actores que frenaron Pascua Lama y a Barrick Gold". Consultado en <http://bit.ly/13MHbif> (03-08-2013).
- Programa Radial Semillas de Agua (05-06-2013). "Décima Marcha por el agua y la vida: Comunidades claman por clausura definitiva de Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/11G1dOT> (04-08-2013).
- Radio del mar (20-06-2012). "Patagonia sin Represas no sigue negociando con el Gobierno a través de Mesa Social de Aysén". Consultado en Medioambiente de Radio del mar, en <http://bit.ly/1cBdbxF> (04-08-2013)
- Ramos, J. (2010). "Puri, el agua, es la sangre de la tierra". En S. Larraín y P. Poo, *Conflictos por el agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las reglas del mercado*. Santiago de Chile: Chile Sustentable. Consultado en <http://bit.ly/GGJKey> (19-07-2013).
- SEA - Servicio de Evaluación Ambiental (s/f). "Historia". Consultado en <http://bit.ly/16fib88> (29-07-2013).
- Segura Ortiz (2010). "HidroAysén y energía austral quieren represar la Patagonia para convertirla en la gran pila de Chile". En S. Larraín y P. Poo (Edits.) (2010). *Conflictos por el agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las reglas del mercado*, pp. 349-360. Santiago de Chile: Chile Sustentable. Consultado en <http://bit.ly/GGJKey> [19-07-2013].
- Serrano, B. (29-08-2012). "Daniel Fernández: 'Si terminas no haciendo Castilla ni HidroAysén, tienes la mitad del sistema energético sin futuro'". Consultado en Negocios de La Segunda, en <http://bit.ly/PQL28T> (04-08-2013).
- Skoknic, F. (25-05-2011). "Ley de Transparencia ayuda a opositores a HidroAysén a buscar debilidades del proyecto". Consultado en Ciper, <http://bit.ly/kbUxiF> (21-07-2013).
- SMA - Superintendencia del Medio Ambiente (s/f). "Historia". Consultado en <http://bit.ly/16fib88> (29-07-2013).
- Terra verde (20-04-2013). "Diaguitas piden operativo médico en Huasco Alto acusando supuesta contaminación por Pascua Lama". Consultado en <http://bit.ly/11dRsnY> (03-08-2013).
- Terram (s/f). "Alerta en las ocho regiones que atravesará la línea eléctrica de HidroAysén". Obtenido en <http://bit.ly/18tBLOS> (21-07-2013).
- The Clinic* (05-08-2012). "Así es el cagazo Endesa España – Enersis que puede afectar las platas de tu jubilación". Consultado en <http://bit.ly/RFs0Sp> (21-07-2013).
- Vargas, J. E. (2002). Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y socio-naturales. Serie Medioambiente y desarrollo, 50. Santiago de Chile: Cepal. Obtenido desde: <http://bit.ly/17ttmct> [20-07-2013].
- Vega, F., y Allendes, C. (14-06-2013). "Pascua Lama: Cueste lo que cueste". Consultado en Negocios de Revista Capital online, <http://bit.ly/17WFCXs> (03-08-2013).
- Weismann, I. (31-05-2012). "Los Matte golpean la mesa y cuestionan clima de inversión". Consultado en Mercados de El Mostrador, <http://bit.ly/12Yj11B> (29-07-2013).
- Yáñez, N. (2005). "Las implicancias del proyecto minero Pascua Lama desde la perspectiva de los derechos indígenas". Temuco: Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Consultado en <http://bit.ly/19EjQaS> (02-08-2013).

Yáñez, N., y Gentes, I. (2005). Derechos locales sobre las aguas en Chile: análisis jurídico y político para una estrategia de gestión pertinente en territorios indígenas. Consultado en <http://bit.ly/S3SAuj> (03-08-2013).

Entrevistas realizadas

001 Entrevista a experto en asuntos medioambientales. Realizada el 9 de julio de 2013.

002 Entrevista a experto en campañas comunicacionales y lobby político. Realizada el 10 de julio de 2013.

003 Entrevista a activista del movimiento ambientalista. Realizada el 17 de julio de 2013.

004 Entrevista a abogado experto en legislación medioambiental. Realizada el 24 de julio de 2013.

005 Entrevista a ecólogo, activista nacional e internacional y académico en asuntos medioambientales. Realizada el 24 de julio de 2013.

006 Entrevista a periodista del movimiento ambientalista. Realizada el 25 de julio de 2013.

007 Entrevista a experta, activista y lobbista política en asuntos ambientales. Realizada el 25 de julio de 2013.

Santiago de Chile, Setiembre de 2013